

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR



CURSO 2024/2025





## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. NORMATIVA DE REFERENCIA**
- 3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**
  - 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**
  - 3.2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**
  - 3.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**  
**ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**
- 4. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INCLUSIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO**
- 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
  - 5.1. OBJETIVO GENERAL**
  - 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 6. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA**
  - 6.1. ACTUACIONES GENERALES**
  - 6.2. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**
  - 6.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS**
- 7. COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA: RECURSOS SOCIALES Y SANITARIOS Y DEMÁS DEL ENTORNO**
- 8. ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN: SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA**
- 9. ANEXOS**

Anexo 1. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Infantil (ACNEAE)

Anexo 2. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Infantil (NO ACNEAE)

Anexo 3. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Primaria (ACNEAE)

Anexo 4. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Primaria (NO ACNEAE)

Anexo 5. Plan de seguimiento personalizado de apoyo y refuerzo

Anexo 6. Consentimiento sobre la realización de apoyo ordinario

Anexo 7. Información del cese de la realización de apoyo ordinario

Anexo 8. Información sobre la intervención de PT y/o AL

Anexo 9. Información del cese de la intervención de PT y/o AL

Anexo 10. Información previa a la familia sobre la petición de la intervención del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria

Anexo 11. Documento de demanda para la colaboración con el EOEIP.

Anexo 12. Adaptación curricular significativa

Anexo 13. Adaptación curricular de ampliación

Anexo 14. Aceleración parcial del currículo



Anexo 15. Anexos de la ORDEN ECD/1005/2018, modificada por la ORDEN ECD/913/2023

- Anexo I A: Informe de colaboración de Educación con otras Administraciones.
- Anexo I B: Informe de colaboración de los CDIAT con Educación.
- Anexo I C: Informe de coordinación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Sistema de Protección de Menores) con el centro educativo.
- Anexo I D. Informe de derivación para solicitar la inclusión en el programa de Atención Temprana.
- Anexo I E. Notificación de situación de maltrato infantil.
- Anexo I F. Hoja de notificación de casos urgentes al Servicio Especializado de Menores.
- Anexo II. Solicitud de intervención de servicios o profesionales especializados.
- Anexo III A. Informe psicopedagógico (presenta necesidad específica de apoyo educativo).
- Anexo III B. Informe psicopedagógico (no presenta/desaparece la condición de necesidad específica de apoyo educativo).
- Anexo V Autorización escrita de la familia o representantes legales.
- Anexo VII-A Información Familiar: Procesos educativos.
- Anexo VII-B. Recibí del padre/madre/representante legal.
- Anexo IX-A. Informe médico justificativo de una asistencia parcial al centro educativo.
- Anexo IX-B. Solicitud de asistencia parcial al centro educativo por parte de la familia o tutores/as legales.
- Anexo IX-C. Solicitud de asistencia parcial al centro educativo. Informe del centro.
- Anexo X-A. Comunicación de incorporación de alumnado al centro, servicio o unidad de salud mental infanto-juvenil por la que se solicita su consideración de ACNEAE por presentar NEE derivadas de trastorno mental.
- Anexo X-B. Solicitud de derivación de los servicios sanitarios especializados a las unidades/programas de salud mental



infantoyjuvenil.

- Anexo X-C. Autorización del padre/madre/representante legal de la inclusión de su hijo/a en un programa/unidad terapéutica de salud mental como actuación específica de intervención educativa.
- Anexo XI-A. Informe médico justificativo de una convalecencia de más de 30 días lectivos.
- Anexo XI-B. Solicitud de atención educativa domiciliaria por parte de la familia o tutores/as legales.
- Anexo XI-C. Solicitud de atención educativa domiciliaria. Informe del centro.
- Anexo XI-D. Comunicación cese atención educativa domiciliaria.



## 1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es un hecho natural y consustancial al ser humano; como tal debe ser abordada por el sistema educativo. La atención a la diversidad estará presente en toda decisión y se abordará desde la lógica de la heterogeneidad, desarrollando estrategias pedagógicas adaptadas a las diferencias desde un enfoque inclusivo. La educación inclusiva no debe asociarse sólo a un alumnado concreto, sino a un profesorado concreto. **La educación inclusiva es hablar siempre de todo el alumnado.** Una respuesta educativa inclusiva es toda actuación que personaliza la atención al alumnado, fomentando su participación en el aprendizaje y reduciendo su exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad, en adelante PAD, debe entenderse como el conjunto de respuestas educativas y actuaciones organizativas, que diseñamos y ponemos en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares. Por ello, se propone organizar los recursos de manera que se facilite a la totalidad del alumnado, el desarrollo máximo de sus capacidades, así como el logro de los objetivos de cada etapa, con un enfoque inclusivo y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el máximo desarrollo, la formación integral, la igualdad de oportunidades, el éxito, la excelencia educativa y la inclusión de nuestro alumnado.

No podemos olvidar que el CEIP José Camón Aznar es un centro de Atención Preferente a alumnado con discapacidad física: motora y/u orgánica, esto da lugar a unas características propias y especiales en el contexto escolar, lo que conlleva que la acción educativa requiera de una adaptación a estas circunstancias de diversidad que deben atenderse. No solo hablamos de la accesibilidad de los espacios, sino de la accesibilidad física, cognitiva, social y familiar de toda y para toda la comunidad educativa.

## 2. NORMATIVA DE REFERENCIA

Para diseñar el Plan de Atención a la Diversidad, hemos tenido en cuenta la siguiente normativa referida especialmente a la **atención a la diversidad**:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- **Decreto 73/2011**, de 22 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las



bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Derechos y Deberes de los alumnos (Artículos del 3 al 23).

- **Orden de 26 de junio de 2014**, de la Consejera de Educación, universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden de 21 de diciembre de 2015**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifican la Orden de 16 de junio de 2014, por la que se aprueba el currículo de la educación primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de junio de 2014, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria y de los colegios públicos de educación especial de la comunidad autónoma de Aragón.
- **Orden ECD 589/2016**, de 14 de junio, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria y de educación especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/850/2016**, de 29 de julio, que modifica la Orden de 16 de junio de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Resolución de 20 octubre de 2016**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los centros públicos y privados concertados
- **Resolución de 7 noviembre de 2017**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación y del Director General de Asistencia Sanitaria del Gobierno de Aragón, por la que se dictan instrucciones relativas a la atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas, así como la intervención en situaciones de



urgencia y emergencia en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Resolución de 21 de noviembre de 2017**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan las orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **DECRETO 188/2017**, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1003/2018**, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- **ORDEN ECD/1004/2018**, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018**, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- **Resolución (10/06/2018)** del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan las instrucciones relativas a las Adaptaciones de Acceso contempladas en el artículo 27 de la Orden.
- **Decreto 163/2018**, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar y se aprueba su reglamento.
- **Resolución de 10 de octubre de 2018**, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la regularización de las Resoluciones de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- **Resolución de 19 de octubre de 2018** del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.
- **Resolución (10/12/2018)** del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan las instrucciones en cumplimiento de medida cautelar acordada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en procedimiento ordinario nº 276/2018.



- **Decreto 58/2019**, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, de creación del Centro Aragonés para la comunicación aumentativa y alternativa, centro ARASAAC, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- **Orden ECD/804/2021**, de 29 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Orden ECD/853/2022**, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 164/2022**, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/913/2023**, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- **Orden ECD/866/2024**, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.



### 3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

#### 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria José Camón Aznar** es un centro de atención educativa preferente para **alumnos con discapacidad física: motora y/u orgánica**. Fue creado en 1980 y su titularidad la ostenta la Diputación General de Aragón.

Su código de identificación es 50009373.

La dirección de correo electrónico: **cpjcazaragoza@educa.aragon.es**

La dirección de la página web: **cpcamonalazar.es** Se procurará que ésta sea un medio de comunicación del Centro con el exterior.

Está situado en la avenida de Navarra, número 141, CP 50017 de Zaragoza entre Bombarda y Monsalud, en el barrio de Delicias. Está ubicado en una zona preferentemente residencial que cuenta con buenos servicios socio-culturales:

- Tres Colegios Públicos, dos Institutos de Enseñanza Secundaria, una Escuela Infantil.
- Un Centro Deportivo Municipal.
- Dos parques.
- Un Centro ambulatorio de Salud y uno de Especialidades.
- Un Centro Cívico (juventud, mayores, ludoteca...).
- Comunicaciones: cerca de la Estación Intermodal (trenes y autobuses) y cuatro líneas de autobuses.
- Un Centro Comercial.

El Centro se encuentra ubicado dentro de la zona educativa 6 y está adscrito a los Institutos “Félix de Azara”, “Santiago Hernández” y “El Portillo”. De igual forma, se encuentra adscrito al Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP) número 4, en la sectorización de centros relativa a Orientación.

En el CEIP José Camón Aznar se imparten enseñanzas de Educación Infantil (Escolarización anticipada y segundo ciclo) y Educación Primaria. El Centro oferta todas las áreas establecidas por la legislación vigente, además de dos Lenguas Extranjeras: Inglés desde Educación Infantil y Francés con carácter voluntario en 5º y 6º de Educación Primaria.



El Colegio trata de completar su oferta educativa programando la realización de actividades complementarias organizadas y desarrolladas por el profesorado y posibilitando el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), en el propio centro y en centros deportivos municipales próximos; en una doble dimensión deportivo-cultural y educativa.

Tales actividades pretenden ser un refuerzo de los aspectos claves de la calidad educativa: el desarrollo de las capacidades y habilidades del alumnado, la integración del Colegio en la comunidad a la que sirve y el establecimiento de otro tipo de relaciones que sin duda contribuyen a favorecer el clima escolar.

Consta de dos edificios, uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria. Desde el curso 2019-2020 está dotado de un aula de 3º curso de Primer Ciclo de Educación Infantil, con su correspondiente auxiliar técnico de Educación Infantil.

En la actualidad, el Centro cuenta con 19 unidades: un aula de 3º de Primer Ciclo de Educación Infantil (2 años), 6 aulas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y 12 unidades de Educación Primaria. Consta de dos edificios, uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria. El edificio de Educación Infantil es de planta baja y una altura y el edificio de Educación Primaria consta de dos alturas. Cada uno de los dos edificios tiene ascensor y un patio de recreo independiente.

Además de las aulas cuenta con las siguientes **instalaciones**:

- Aulas de Audición y Lenguaje
- Aula de Fisioterapia.
- Aula de Música.
- Aulas de Pedagogía Terapéutica.
- Gimnasio en los dos edificios.
- Sala de Profesorado en los edificios.
- Sala Pedagógica-Reuniones.
- Biblioteca.
- Sala de Audiovisuales.
- Aula de Informática.
- Aulas para actividades extraescolares.
- Ascensor en los dos edificios.
- Despachos: Dirección, Secretaría, AMPA, etc.
- Comedor.



- Cocina.
- Aula de Emociones.

Al ser un **centro de atención preferente** al alumnado con discapacidad física: motora y/u orgánica tiene a su disposición **material escolar adaptado** (tijeras, agarraderas con ventosas para reglas, mantel antideslizante, adaptadores de lápices, lastres de muñecas, ratón y teclado adaptado...); **ayudas técnicas para la movilidad** (bipedestadores, andadores, muletas, sillas de ruedas...) y **mobiliario adaptado** (sillas, mesas con escotaduras, reposapiés, etc.). Todo este material está inventariado en el centro. Además, el **Equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica** pone a disposición del centro un banco de recursos, pudiendo solicitar aquel material que se precise para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

### 3.2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La **dotación de personal docente** es en su mayor parte definitiva contando con: profesorado de Infantil y de Primaria, maestros y maestras especialistas en Inglés, Francés, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Religión. También cuenta con un servicio de orientación (EOEIP) de la Red Integrada de orientación, quien se coordina con el Equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica, el Equipo Especializado de Orientación Educativa en Trastorno Específico del Autismo, el Equipo de Orientación Educativa de Atención Temprana y el Equipo de Orientación en Convivencia Escolar.

El equipo de **Atención a la Diversidad** del curso 2024/2025 se compone de:

- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica en Educación Infantil a jornada completa.
- 1 especialista de Audición y Lenguaje a media jornada en Educación Infantil (martes, miércoles y jueves).
- 3 especialistas de Pedagogía Terapéutica a jornada completa en Educación Primaria.
- 1 especialista de Audición y Lenguaje a jornada completa en Educación Primaria.
- 1 especialista de AL con funciones de Secretaría (8 horas semanales de AL en EP)



- 3 auxiliares de Educación Especial 5 días en el centro, 1 especialista 2 días (jueves y viernes).
- 1 fisioterapeuta a jornada completa.
- 1 orientadora del EOEIP Nº4 de Zaragoza 3 días a la semana (martes, miércoles y jueves).

Como **personal no docente**, el centro cuenta con fisioterapeuta, dos auxiliares de educación especial, una auxiliar técnico de educación infantil (aula de dos años), dos oficiales de mantenimiento, y una auxiliar administrativa. Desempeñan también su labor en el Centro: cocinera, auxiliares de cocina, limpiadoras, monitoras de comedor, monitores de actividades extraescolares, etc.

### 3.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado matriculado corresponde mayoritariamente a hijos/as de familias residentes en el barrio de la Bombarda-Monsalud, Avenida de Navarra, Avenida de Madrid, Barrio Oliver y Miralbueno.

Nuestro colegio es un **centro de atención educativa preferente de alumnado con discapacidad física: motora y/u orgánica**, con un número elevado de alumnado con necesidades educativas muy diversas. Dado este carácter, también recibe alumnado de barrios más alejados.

El alumnado es variado tanto socio-económicamente como por procedencia. El índice de inmigración (33%) es medio en relación con el índice demográfico del barrio. El origen geográfico o nacimiento del alumnado del centro es mayoritariamente zaragozano y le siguen los alumnos de origen latino, rumano, árabe, sudafricano y chino.

### ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El **Decreto 164/2022**, por el que se modifica el **Decreto 188/2017**, de nuestra Comunidad Autónoma y de acuerdo con lo expuesto en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, se entiende por **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse

en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.



A continuación, se detalla el alumnado que pertenece al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo recogido en el **Anexo IV de la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.**

### 1. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

El EOIEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de **UNA ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN GENERAL Y/O ESPECÍFICA**:

- **Discapacidad auditiva:** desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la audición que corresponda a una hipoacusia o sordera.



- **Discapacidad visual:** desviación o pérdida significativa en las funciones o estructuras corporales relacionadas con la visión: baja visión, ceguera.
- **Discapacidad física: motora.** Alteraciones en la función motora por una causa localizada en el aparato óseo articular, muscular y/o nervioso.
- **Discapacidad física: orgánica.** alteraciones en funciones físicas consecuencia de problemas viscerales, es decir, referidos a los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario.
- **Discapacidad Intelectual:** limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico.
- **Pluridiscapacidad:** Alumnado en el que concurre más de una discapacidad.
- **Trastorno grave de conducta:** presenta trastorno disruptivo, del control de los impulsos y de la conducta que se manifiestan con problemas en el autocontrol del comportamiento y las emociones que se traducen en conductas que violan los derechos de los demás o llevan al individuo a conflictos importantes frente a las normas de la sociedad o figuras de autoridad.
- **Trastorno del Espectro Autista:** deficiencias persistentes en la comunicación e interacción social en diversos contextos y con patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.
- **Trastorno mental:** patrón persistente de comportamiento alterado que puede deberse a distintos trastornos mentales.
- **Trastorno del lenguaje:** Dificultades persistentes, a partir del inicio de la Educación Primaria, en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades debido a deficiencias de la comprensión o la producción (vocabulario reducido, estructura gramatical limitada y deterioro del discurso). Las capacidades del lenguaje están por debajo de lo esperado para la edad, lo que produce limitaciones funcionales en la comunicación eficaz, la participación social, los logros académicos o el desempeño laboral.
- **Retraso global del desarrollo:** Alumnado que no cumple con los hitos del desarrollo esperados en varios campos del funcionamiento intelectual y con los que no se puede llevar a cabo una valoración sistemática de dicho funcionamiento intelectual. La condición “retraso global del desarrollo” únicamente se atribuirá al alumnado que cursa la etapa educativa de Educación Infantil.



## 2. Retraso madurativo

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de **UNA ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN GENERAL Y/O ESPECÍFICA** únicamente en la etapa de Educación Infantil para las siguientes condiciones:

- a) Compromisos significativos en una única área del desarrollo (motora o comunicativa o cognitiva). Puntuación de -2 DT.
- b) Compromisos no significativos en al menos dos áreas del desarrollo. Puntuaciones entre -1,50 DT y -2 DT.

## 3. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación

El EOEIP, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, evidencia el cumplimiento de los criterios y debe requerir, por un periodo de su escolarización, o a lo largo de toda ella, de **ACTUACIONES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**:

- **Trastorno fonológico:** dificultad persistente en la producción fonológica que interfiere con la inteligibilidad del habla o impide la comunicación verbal de mensajes, causando limitaciones en la comunicación eficaz que interfiere con la participación social, los logros académicos o el desempeño laboral, de forma individual o en cualquier combinación.
- **Trastorno de fluidez de inicio en la infancia** (tartamudeo): alteraciones de la fluidez y la organización temporal normales del habla que son inadecuadas para la edad y las habilidades de lenguaje.
- **Trastorno de la comunicación social** (Pragmático): Alumnado con dificultades persistentes en el uso social de la comunicación verbal y no verbal.

## 4. Trastornos de atención o de aprendizaje

El EOEIP evidencia el cumplimiento, tomando como referencia los sistemas diagnósticos internacionales, de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de una **ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA**, a partir del inicio de Educación Primaria:

- **Trastorno por déficit de atención/hiperactividad:** patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que no concuerda con el nivel de desarrollo (es más frecuente y grave que el observado en el alumnado de su edad) y que interfiere de forma significativa en el funcionamiento social,



académico o laboral, o reduce la calidad de los mismos. Estos síntomas deberán estar presentes en dos o más contextos (casa, escuela, trabajo, amigos, otras actividades) y varios de ellos haber aparecido antes de los 12 años.

- **Trastorno específico del aprendizaje de la lectura:** dificultad específica del aprendizaje de la lectura de base neurobiológica, que afecta de manera persistente a la decodificación fonológica (exactitud lectora) y/o al reconocimiento de palabras (fluidez lectora), interfiriendo en la comprensión lectora y en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años, es decir, a partir de 3º de Educación Primaria o de la permanencia en 2º de Educación Primaria. Y la dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención.
- **Trastorno específico del aprendizaje de la expresión escrita:** dificultad específica del aprendizaje de la escritura que afecta a la exactitud en la escritura de palabras (corrección ortográfica), a la sintaxis (corrección gramatical y de la puntuación), composición (claridad y organización de la expresión escrita) o a los procesos grafomotores. El retraso en la escritura debe ser de al menos dos años, es decir, a partir de 3º de Educación Primaria o de la permanencia en 2º de Educación Primaria. Y la dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención.
- **Trastorno específico del aprendizaje matemático:** dificultad específica del aprendizaje del cálculo que se manifiesta en dificultades para aprender a contar; para desarrollar y comprender conceptos matemáticos y sus relaciones; retener, recordar y aplicar datos y procedimientos de cálculo y/o dificultades con el razonamiento matemático para analizar problemas matemáticos, resolverlos y hacer estimaciones del resultado. Las dificultades no son esperables para la edad del niño (al menos dos años de retraso, es decir, a partir de 3º de Educación Primaria o de la permanencia en 2º de Educación Primaria) e interfieren de forma significativa en el progreso de aprendizaje de las matemáticas. La dificultad de aprendizaje es resistente a la intervención.
- **Capacidad intelectual límite:** Alumnado que no manifiesta discapacidad intelectual, pero presenta unas aptitudes afectadas sustancialmente y en grado cuantificable por debajo de lo esperado para la edad cronológica del individuo. Las dificultades interfieren significativamente en el rendimiento académico y en las habilidades adaptativas propias de la edad y se confirman con pruebas



estandarizadas administradas individualmente (su nivel intelectual se sitúa entre una y dos desviaciones típicas por debajo de la media de su edad). Las demandas de las aptitudes académicas afectadas superan las capacidades limitadas del individuo.

## 5. Altas capacidades

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos y la necesidad de la aplicación de una **ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA**:

- **Superdotación:** a partir de los 12/13 años, dispone de una capacidad intelectual globalmente situada por encima del percentil 75 en todos los ámbitos de la inteligencia tanto convergente como divergente, incluyendo distintas aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial. O presenta capacidades significativamente superiores a la media en todas las aptitudes intelectuales, pudiendo no alcanzar en ninguna de ellas los niveles de talento.
- **Talentos simples y complejos:** Alumnado que muestra una elevada aptitud, habilidad o competencia en un ámbito específico por encima de un percentil 95, como el verbal, matemático, lógico o creativo, entre otros. La combinación de tres o más aptitudes específicas que puntúan por encima de un percentil 80 da lugar a talentos complejos.
- **Precocidad:** edad inferior a los 12/13 años que presenta las características mencionadas para la superdotación intelectual o para los talentos simples o complejos, los cuales una vez que se alcance la maduración de su capacidad intelectual, puede o no confirmarse.

## 6. Incorporación tardía al sistema educativo

El EOEIP evidencia la necesidad de la aplicación de **UNA ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA** para el alumnado, a partir del inicio de Educación Primaria, por:

- **Incorporación tardía al sistema educativo sin desconocimiento de la lengua de aprendizaje**, manifestando un desfase curricular significativo o riesgo evidente de padecerlo, por incorporarse tardíamente al sistema educativo, por cualquier causa, en las etapas correspondientes a la escolarización obligatoria.



- **Incorporación tardía al sistema educativo con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje**, manifestando una competencia lingüística en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas o un desfase curricular significativo o riesgo evidente de padecerlo, por incorporarse tardíamente al sistema educativo, por cualquier causa, en las etapas correspondientes a la escolarización obligatoria. El simple desconocimiento del castellano no debe suponer la aplicación automática de la actuación de flexibilización, excepto que exista otros motivos añadidos como la constatación de un nivel curricular inferior, valorado en la lengua propia del alumno/a o la existencia de otras necesidades educativas que impidan que el alumnado pueda alcanzar los objetivos del curso.

No puede considerarse la tipología de incorporación tardía para el alumnado de Educación Infantil, ni para el alumnado que, con 6 años, se incorpore al primer curso de Educación Primaria, ni el alumno que lleve dos cursos completos escolarizados en España.

## 7. Condiciones personales o de historia escolar

El EOEIP evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes condiciones y la necesidad de la aplicación de una **ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA**:

- **Condiciones de salud tanto física como emocional**: Alumnado cuyas condiciones de salud física o emocional pueden dificultar de manera significativa tanto el aprendizaje como la asistencia normalizada al centro docente. Se requiere informe facultativo emitido por ámbito sanitario competente.
- **Circunstancias de adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial**: Alumnado que, por las circunstancias expuestas, presenta desfase curricular significativo a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar.
- **Alumnado deportista** adscrito a programas de tecnificación deportiva o de alto rendimiento autorizadas por el Gobierno de Aragón.
- **Altas capacidades artísticas** adscrito al programa de simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o danza: Alumnado que participe en el programa de simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o danza.



## 8. Situación de Vulnerabilidad socioeducativa

El EOEIF evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para las siguientes condiciones y la necesidad de la aplicación de una **ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA**:

- **Situación de desventaja socioeducativa:** Alumnado que, por las circunstancias de índole socioeducativo, presenta desfase curricular significativo a pesar de las actuaciones adaptadas.
- **Escolarización irregular o absentismo escolar:** Alumnado que, por las circunstancias expuestas, presenta desfase curricular significativo a pesar de las actuaciones adoptadas, o dificultades graves de adaptación escolar.

## 4. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INCLUSIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Uno de nuestros principios generales recogidos en el Proyecto Educativo es **dar respuesta a todos y cada uno de los alumnos y alumnas siguiendo los principios de la filosofía inclusiva**, así como contribuir a su formación integral.

Basándonos en este principio, entendemos la inclusión como el camino para un desarrollo personal pleno y para mejorar la convivencia. Ambos aspectos contribuyen a su vez a mejorar el rendimiento y el desarrollo del aprendizaje. En un entorno afectivo y social óptimo el alumnado puede sentirse parte integrante del centro y desarrollar al máximo sus potencialidades.

En la actualidad muchas son las experiencias y acciones llevadas a cabo en el Centro que buscan favorecer la convivencia y el desarrollo integral del alumnado, introduciendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

A continuación, se expone una breve explicación de cada tipo de refuerzo que se realiza en nuestro centro:

### Desdobles

En Educación Primaria, se realizan desdobles en el área de Inglés. La mitad del grupo realiza, con el profesorado de Inglés, actividades relacionadas con la comunicación oral. La otra mitad permanece con otro profesor/a (preferiblemente el tutor/a) y se realizan actividades relacionadas con la Competencia Lingüística y Matemática. En los cursos superiores, suele aprovecharse para desarrollar la Competencia Digital a través del uso de tablets y/o medios informáticos.



El alumnado que no cursa Francés realiza semanalmente dos sesiones de **Taller de lengua y matemáticas** para afianzar los contenidos trabajados en dichas áreas.

### **Apoyos ordinarios**

Se organizan de varias formas:

- **Dentro del aula:** se lleva a cabo en Educación Infantil y en Educación Primaria.
- **Fuera del aula:** se realiza el apoyo en pequeño grupo para aquellos alumnos/as que precisen una atención más personalizada.

### **Actuaciones específicas de Pedagogía Terapéutica**

Se interviene para que el **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** cuente con una atención especializada necesaria para aprender y evolucionar positivamente, atendiendo a sus características individuales, a través de las actuaciones generales y/o específicas que precise. Principalmente, se atiende al alumnado dentro del aula ordinaria, favoreciendo y fomentando una metodología inclusiva.

### **Actuaciones específicas de Audición y Lenguaje**

Se interviene de manera directa con el **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** que presenten dificultades en este ámbito. Se realiza asesoramiento al profesorado sobre el desarrollo de actividades y proporcionado recomendaciones, materiales, libros, juegos, etc.

### **Refuerzo Escolar mediante Asociaciones/Fundaciones externas**

Un grupo de voluntarios llevan a cabo un apoyo escolar fuera del horario lectivo. Existe coordinación con los tutores y tutoras de cada alumno y alumna, para favorecer el aprovechamiento del mismo. El alumnado que recibe este apoyo debe de cumplir ciertos requisitos (tanto escolares como económicos).

### **Refuerzo educativo (tiempos escolares)**

El refuerzo se hará por grupos con un máximo de 10 alumnos/as elegidos por el equipo docente junto con Jefatura de Estudios. Serán actividades formativas, no



necesarias para el logro de los objetivos curriculares y que sirvan para el desarrollo personal del alumnado.

El profesorado responsable elaborará un cuaderno de incidencias en el que se recoja la asistencia, comportamiento y aprovechamiento de la actividad por parte de los niños. Todo el profesorado de primaria estará inmerso en su organización y ejecución.

### **Actuaciones específicas del fisioterapeuta**

Se interviene de forma directa con el alumnado con discapacidad física y/u orgánica, en sesiones individuales tanto dentro como fuera del aula (área de Educación Física), con el objetivo de mejorar el desempeño motor en el acceso al currículum y el aumento en la funcionalidad en las actividades y rutinas escolares.

Se colabora en la propuesta, diseño o realización de adaptaciones en los elementos físicos del entorno (mobiliario), así como en la recomendación de productos de apoyo para favorecer el control postural y la movilidad, y mejorar así su grado de autonomía y participación en las actividades escolares.

Se elaboran y se ponen en marcha programas preventivos de higiene postural.

Se asesora y colabora con el resto de profesionales y las familias, para intentar conseguir una atención integral que favorezca el desarrollo del alumnado.

### **Actuaciones específicas de los Auxiliares de Educación Especial**

Se ofrece apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales en la realización de actividades relacionadas con la salud, el cuidado de sí mismo, el vestido, la higiene y aseo personal, la alimentación y los hábitos alimentarios. Del mismo modo, se realizan tareas de apoyo en la movilidad, desplazamientos y hábitos de autonomía y para la inclusión social en el ámbito educativo.

Para el desarrollo de estas funciones y en beneficio de nuestro alumnado para que puedan desenvolverse adecuadamente en las tareas de la vida diaria y en el propio proceso de aprendizaje, se requiere la presencia de los AEE dentro de las aulas, de forma coordinada con los tutores y con los especialistas de atención a la diversidad.

### **Actuaciones específicas del auxiliar técnico de Educación Infantil**

El o la auxiliar técnico permanece dentro del aula de 2 años junto con la maestra a lo largo de toda la jornada y colabora en el proceso educativo del aula atendiendo,



vigilando y fomentando la autonomía de las necesidades básicas del alumnado. Además, apoya a la maestra en la organización de las diferentes actividades docentes y en la atención directa para satisfacer las necesidades básicas del alumnado. Su papel cobra más relevancia en las entradas, salidas y periodo de adaptación favoreciendo un clima tranquilo que aporte confianza y seguridad al alumnado.

Cuando la ratio de las aulas de 1º de Educación Infantil alcanza el número establecido por la normativa, se dispone del apoyo del o la auxiliar técnico de Educación Infantil para ambos niveles.

## 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Como se especifica en nuestro Proyecto de Tiempos Escolares, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) marcados por la ONU en su Agenda 2030 serán nuestra “hoja de ruta”. El **Objetivo nº 4 Educación de Calidad** dice: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Para ello, vamos a promover el desarrollo de capacidades y de los contenidos culturales necesarios para que el alumnado pueda participar activamente en su medio sociocultural. Debe favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada y fomentar la participación, la solidaridad y la cooperación entre el alumnado. Para poder desarrollar estos objetivos, se necesita de la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos comunitarios, potenciando la idea de la Escuela como comunidad educativa, ligada al sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Adecuar la respuesta educativa (elementos curriculares, práctica docente y organización del Centro y de sus recursos) a las necesidades y capacidades del alumnado dotando al currículo de significatividad. Por un lado, haciendo que sea comprensible para las capacidades y competencia curricular de cada alumno y, por otro lado, que sea útil, funcional, “instrumental” y próximo a sus intereses y necesidades.
- 2) Concretar un modelo o criterios básicos de la organización de la respuesta educativa a la diversidad (elementos organizativos: personales y materiales)



que por revisión y evaluación del mismo permita su mejora y su adaptación a las circunstancias del Centro y a las del alumnado a medida que éstas cambien.

- 3) Realizar un seguimiento de la respuesta educativa, incluyendo niveles de coordinación horizontal, vertical, intercentros y con la Red Integrada de Orientación Educativa, la Red de Formación del Profesorado y la Inspección de Educación.
- 4) Facilitar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aprendizajes acordes con sus capacidades y circunstancias.
- 5) Conseguir un buen clima de relación humana entre todo el alumnado del centro, propiciando el respeto y la comprensión de las diferencias individuales.
- 6) Fomentar la adquisición de hábitos de tolerancia que permitan evitar comportamientos racistas y/o xenófobos o discriminatorios por cualquier condición personal.
- 7) Promover el diseño universal para el aprendizaje en el centro.
- 8) Favorecer la inclusión de todo el alumnado, eliminando las barreras de acceso, aprendizaje y participación.
- 9) Proponer en el Plan de Formación del Profesorado la formación necesaria para dotar al personal docente y no docente de información, recursos y metodología que permita dar la mejor respuesta educativa al alumnado.
- 10) Acompañar a las familias del alumnado con discapacidad física en momentos clave de la vida escolar de sus hijos realizando entrevistas personalizadas para que conozcan nuestro centro y estableciendo reuniones que permitan la organización de la respuesta educativa al inicio de su escolarización una vez matriculados en el mismo.
- 11) Asesorar a las familias en la toma de decisión sobre la elección de centro en caso de cambio de modalidad a educación especial o cambio de tipo de centro (preferentes) y coordinarse con el personal docente y no docente de dichos centros.

## 6. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

En el **artículo 10 del Decreto 188/2017** (modificado por el Decreto 164/2022) y el **artículo 3 de la Orden ECD/1005/2018** (modificada por la Orden 913/2023), se define **respuesta educativa inclusiva** como “**toda actuación que personaliza la atención a todo el alumnado, fomentando la participación en el aprendizaje y reduciendo**



**la exclusión dentro y fuera del sistema educativo". El centro docente se constituye, por lo tanto, como garante de la equidad y la inclusión con intervenciones educativas generales y específicas.**

Se habla del Principio de Inclusión, primando por lo tanto propuestas organizativas, metodológicas, curriculares y sociales de centro que den una respuesta a todo el alumnado y solo cuando estas se hayan agotado, se deben aplicar medidas más específicas y extraordinarias que, en la mayoría de los casos, suelen ser poco inclusivas y segregadoras.

A continuación, se detallan las acciones educativas intencionadas, planificadas y evaluables que se desarrollan en nuestro centro para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

## 6.1. ACTUACIONES GENERALES

"Son todas aquellas **actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario**. Se orientan a facilitar el **acceso universal del aprendizaje** y al **desarrollo educativo del alumnado**, pudiendo ir dirigidas a la comunidad educativa, a todo el alumnado a un grupo o a un alumno o alumna en concreto, reflejándose en este plan y, en su caso, en el expediente del alumno". (Art. 11 y 12 Orden ECD/913/2023, que modifica la Orden ECD/1005/2018). Se refieren a la toma de decisiones respecto a:

### PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA

- Seguimiento del alumnado para detectar indicios y analizar resultados.
- Solicitar la evaluación psicopedagógica.
- Implicar a la familia en la previsión y respuesta educativa inclusiva.
- Programas de estimulación del lenguaje.
- Programa de lecto-escritura.
- Protocolo de acogida para el alumnado.
- Seguimiento de hábitos de trabajo y autonomía.

### PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- Facilitar la adaptación al centro escolar.
- Prevención del absentismo.
- Atención que promueve la continuidad de su aprendizaje cuando se produzcan



ausencias prolongadas por motivos de salud.

- Coordinación constante con la familia.
- Coordinación con los servicios externos que atienden al alumnado.

### FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- Atención y seguimiento personalizado e individualizado (POAT).
- Coordinación con el equipo docente para cohesionar intervenciones.
- Actividades de sensibilización en el grupo-clase.
- Coordinación con servicios educativos, sociales y sanitarios.
- Implicación de la familia: reuniones, charlas...
- Participación en las estructuras de apoyo a la convivencia: portavoces del buen rollo, alumno mediador, representantes en el observatorio de convivencia.

### PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

- Metodologías inclusivas y activas.
- Estructuración del aula.
- Desdobles
- Tutorización entre iguales
- Realización de las tareas escolares de forma compartida.
- Posibilidad de cursar Taller de lengua y matemáticas en lugar de cursar Segunda lengua extranjera
- Apoyo activo dentro del aula
- Apoyo ordinario
- Intervención de maestras especialistas en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica: preferentemente alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE

- Propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas del Centro
- Propuestas para ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- **Que aprender**
  - Proporcionar opciones para la percepción
  - Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos
  - Proporcionar opciones para la comprensión



- **Cómo aprender**
  - Proporcionar opciones para la interacción física
  - Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación
  - Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
- **Por qué aprender**
  - Proporcionar opciones para captar interés
  - Proporcionar opciones para la autorregulación
  - Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia

### **ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO Y ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR**

- Priorización y temporalización de contenidos y competencias clave
- Ajuste a los contenidos mínimos
- Actividades multinivel
- Actividades individualizadas (alternativas, complementarias)
- Graduación de las actividades de menor a mayor complejidad
- Enriquecimiento y profundización de la programación
- Adecuación de las condiciones de aprendizaje y de la evaluación:
  - Adaptación de instrumentos de evaluación
  - Ampliación del tiempo de realización de pruebas
  - Realización en un lugar libre de distracciones para el alumnado
  - Lectura de las preguntas para asegurar su comprensión y/o acceso
  - Adecuación de los criterios de evaluación priorizando contenido sobre forma.
  - Se permite el uso de material de apoyo
  - Se ajusta a la priorización de los contenidos trabajados

### **ACTUACIONES DE CONCILIACIÓN CON LA PRÁCTICA DEPORTIVA**

- Justificación de faltas de asistencia.
- Modificación de fechas de exámenes y otras actividades.

### **PROGRAMAS DE COLABORACIÓN ENTRE CENTROS DOCENTES, FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

De acuerdo a la autonomía organizativa y los recursos del centro educativo, se pueden llevar a cabo las siguientes actividades:

- Grupos interactivos.



- Talleres con familias.
- Tertulias dialógicas.
- Bibliotecas tutorizadas.
- Otras actividades determinadas por el Centro

### **PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, ASÍ COMO OTROS EN COORDINACIÓN CON DIFERENTES ESTRUCTURAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

- **Programa AÚNA**
  - Refuerzo educativo de ampliación del tiempo de aprendizaje.
  - Para alumnado con retraso curricular, dificultades de aprendizaje o más desfavorecido socioculturalmente.
- **Refuerzo educativo externo** (fuera del horario lectivo):
  - Canfranc / YMCA / Otros
- **Animar y orientar en la participación de otros Programas establecidos por la Administración recogidos en la Programación General Anual.**

Estas actuaciones quedan reflejadas en los siguientes documentos:

- **Anexo 1. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Infantil (ACNEAE).**
- **Anexo 2. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Infantil (NO ACNEAE).**
- **Anexo 3. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Primaria (ACNEAE).**
- **Anexo 4. Registro de las actuaciones de intervención educativa de carácter individualizado: Educación Primaria (NO ACNEAE).**

En el caso de alumnado que no promociona o tiene áreas no superadas del curso anterior, el tutor debe llenar el Plan de seguimiento personalizado de apoyo y refuerzo (**Anexo 5**), además del correspondiente a las actuaciones desarrolladas.

#### ***Organización de los apoyos al alumnado***

Cuando el equipo docente considere que un alumno precisa apoyo ordinario, el tutor debe solicitar a la familia el consentimiento mediante **Anexo 6**. Cuando se considere que ya no es necesario que reciba el apoyo ordinario, debe informar mediante el **Anexo 7**.



En el caso del alumnado que recibe apoyo de las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, el tutor debe informar a la familia a través del **Anexo 8**. Cuando se considere que ya no es necesario que reciba el apoyo de PT y/o AL, se debe informar mediante el **Anexo 9**.

Los apoyos de PT y AL se consideran actuaciones generales. Siempre que un alumno reciba apoyo ordinario o de alguno/a de los/as especialistas, en los boletines de notas aparece la consigna “APO” en el área correspondiente; independientemente de que el alumnado tenga o no tenga necesidades específicas de apoyo educativo.

Queda excluido el alumnado que reciba apoyos puntuales únicamente por alguna dificultad muy concreta (como una dislalia, dificultades con algún contenido específico de algún área...).

## 6.2. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

### ¿Qué es?

La evaluación psicopedagógica consiste en un **proceso interactivo, participativo, global y contextualizado** que trasciende de un enfoque clínico de la evaluación y profundiza en la detección de necesidades desde un enfoque integral.

### ¿Para qué se realiza?

Tiene como objetivo ofrecer orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa.

### ¿Quién la realiza?

La evaluación psicopedagógica es realizada por la **Red Integrada de Orientación Educativa con la participación del equipo docente, el personal de apoyo educativo específico en los casos en que se necesite, las familias o representantes legales y, en su caso, agentes externos**. Para ello, las familias o representantes legales del alumnado, deben autorizar y ser partícipes durante todo este proceso (**Anexo VII-A** de la ORDEN ECD/1005/2018, modificada por la ORDEN ECD/915/2023).

### ¿Quién y cuándo se solicita?

De forma previa al proceso de evaluación psicopedagógica, las familias o tutores legales del alumnado serán informados por el tutor o tutora de la necesidad de



realización de la evaluación psicopedagógica, empleando para ello el **Anexo 10** del presente Plan de Atención a la Diversidad.

La evaluación se realizará en los siguientes casos:

- a) **A petición del Director o Directora del centro educativo**, cuando hayan resultado insuficientes las actuaciones generales adoptadas previamente. La solicitud al Director o Directora la realiza el tutor o tutora del alumno, rellenando el **Anexo 11 del presente Plan de Atención a la Diversidad (Documento de demanda para la colaboración con el EOPIP)**.
- b) **Por iniciativa de la Red Integrada de Orientación Educativa**, cuando los cambios en la actual situación personal, familiar, social o curricular del alumno ya evaluado con anterioridad, así lo justifiquen, debiéndose hacer prevalecer el interés del menor.
- c) **A petición del Director o Directora del Servicio Provincial** correspondiente del departamento competente en materia de educación no universitaria, por incorporación del alumno o alumna al sistema educativo aragonés y con sospecha evidente de presentar necesidades educativas especiales. En el caso de alumnado que haya estado escolarizado dentro del sistema educativo español y cuente con un informe psicopedagógico que determine la necesidad de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales, no requerirá de una evaluación psicopedagógica previa a su escolarización.
- d) **Cuando sea solicitada por las familias o representantes legales** del alumno o alumna al Servicio Provincial correspondiente del departamento competente en materia de educación no universitaria. Esta petición se hace en los casos de los niños y niñas con discapacidad o sospecha de necesidades educativas especiales, que vayan a iniciar su escolarización en el segundo ciclo de la Educación Infantil o, en su caso, en el último curso del primer ciclo de Educación infantil, y no estén escolarizados en un centro público dependiente del departamento competente en materia de educación no universitaria.

En ningún caso se realizará la evaluación psicopedagógica o revisión de la misma a demanda de instituciones externas al Departamento competente en materia educativa.

#### ¿Quién participa en la evaluación?

Contará con la participación del tutor, del conjunto del profesorado que atiende al alumno y de la familia.



Si en el proceso de evaluación psicopedagógica se requiere la intervención de servicios o profesionales especializados no docentes para complementar, se hará derivación a los mismos a través de la familia o representantes legales del niño, mediante modelo incluido en el **Anexo II** de la ORDEN ECD/1005/2018.

### ¿Qué instrumentos o procedimientos se emplean?

En la evaluación psicopedagógica se utilizan aquellos procedimientos e instrumentos que permitan obtener la información relevante en relación a los aspectos personales y del contexto escolar, familiar y social, para tomar decisiones respecto al ajuste de la respuesta educativa

### El informe psicopedagógico

Las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, la información recogida de mayor relevancia, así como la propuesta de actuaciones de intervención educativa para dar respuesta a las necesidades identificadas, se documentan en un **informe psicopedagógico**.

En el caso de que se concluya que el alumnado presenta necesidad específica de apoyo educativo, se seguirá el modelo establecido en el **Anexo III-A**. Dicho informe recoge las actuaciones generales de intervención educativa adoptadas con anterioridad y las orientaciones para la respuesta educativa inclusiva en los ámbitos educativo y familiar. También deben constar las conclusiones de la evaluación, la propuesta de actuaciones generales y específicas, la propuesta de escolarización, el tipo de centro y la solicitud de autorización al Director o Directora del Servicio Provincial competente en materia de educación no universitaria para desarrollar estas actuaciones. Asimismo, se recogerá la autorización escrita familiar para la aplicación de actuaciones específicas (**Anexo V**).

Si se concluye que el alumnado no presenta necesidad específica de apoyo educativo, se seguirá el modelo establecido en el **Anexo III-B**. Este informe debe recoger las conclusiones y orientaciones para la respuesta educativa inclusiva derivadas de la evaluación psicopedagógica.

### Información a la familia

Independientemente de la determinación o no de necesidad específica de apoyo educativo, el original del informe se entregará a las familias o representantes legales y



quedará constancia por escrito, mediante firma de recepción de dicho informe según el **Anexo VII-B** (ORDEN ECD/10505/2018).

Una copia del informe psicopedagógico, junto con el **Anexo VII-A**, **Anexo VII-B** y, en su caso, **Anexo V**, se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna y otra quedará a cargo de la Red Integrada de Orientación Educativa.

#### **Priorización de las solicitudes de intervención del EOPIP Nº4**

Jefatura de Estudios traslada las solicitudes de intervención a la orientadora del EOPIP nº4 y, en colaboración con el Equipo de Atención a la Diversidad, **se priorizan las intervenciones en función de unos criterios consensuados**.

Independientemente de estos criterios, es prescriptivo efectuar las evaluaciones psicopedagógicas del ACNEAE al final de cada etapa educativa. Igualmente, se considera dar prioridad a aquellos casos excepcionales que puedan acaecer a lo largo del curso escolar. Considerando dichas excepcionalidades, se muestra a continuación el orden de prioridades consensuado:

- 1. Alumnado con sospecha de necesidades educativas especiales y se prevea que pueda necesitar una actuación específica.**

Alumnado que pueda presentar algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, física motora y/u orgánica, intelectual o pluridiscapacidad), trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista, trastorno mental, trastorno del lenguaje o retraso global del desarrollo.

- 2. Alumnado con sospecha de necesidades educativas especiales sin necesidad de actuación específica.**

Se establece dicho criterio con dos finalidades:

- Desde un enfoque preventivo, permitiendo la detección e identificación temprana de necesidades y, en consecuencia, una intervención y respuesta educativa ajustada. *Se incluyen los casos de sospecha tanto de Retraso Global del Desarrollo (ACNEE) o Retraso madurativo (ACNEAE).*
- Formalizar la condición de alumnado con necesidades educativas especiales, permitiéndole beneficiarse de los apoyos y recursos que precise.

- 3. Alumnado que se prevea que pueda necesitar actuaciones específicas de intervención educativa**



Referido a alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) diferentes a necesidades educativas especiales y que requiere, como respuesta educativa, el desarrollo de actuaciones específicas de intervención, una vez agotadas las actuaciones generales.

En estos casos, se da prioridad al alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y se considera que, en su paso a Educación Secundaria, va a precisar actuaciones específicas de intervención educativa.

#### **4. Alumnado que no presenta necesidad específica de apoyo educativo**

Referido a aquellos casos en los que existe una derivación oficial realizada por el tutor/a del alumno/a y no se prevé la necesidad de desarrollo de actuaciones específicas, pero se considera que las actuaciones generales de intervención educativa desarrolladas han resultado insuficientes para dar respuesta a sus necesidades.



# COLABORACIÓN DOCENTES/EOEIP





### 6.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

#### ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

- Incorporación de **herramientas de apoyo, ayudas técnicas y sistemas de comunicación**:
  - **Herramientas de apoyo**: tijeras adaptadas, muñequeras de peso, mantel antideslizante, cubiertos adaptados, adaptador para lapiceros, etc.
  - **Ayudas técnicas**:
    - **Aparatos específicos**: bipedestador, andadores, bici adaptada, etc.
    - **Tecnológicas**: ratones y teclados adaptados, brazo articulado, tablets y fundas, etc.
  - **Sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación**: Asterics Grid, Proloquo2go, etc.
- **Modificación y habilitación de elementos físicos**:
  - Aseo adaptado, sillas y mesas adaptadas, mesa con escotadura, reposapiés, sillas con apoyabrazos, molde de escayola, alzadores...
- **Recursos personales**:
  - Equipo multidisciplinar para la atención a la discapacidad visual
  - Personal complementario:
    - Fisioterapeuta
    - Apoyo de Auxiliar de Educación Especial.

#### ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

- **Modificación de elementos del currículo** de las diferentes áreas curriculares que afecta a:
  - Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
  - Grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa.
  - Grado de adquisición de las competencias clave.
- Se realiza cuando el alumnado necesite un **ajuste curricular de, al menos, dos cursos inferiores** respecto al que está escolarizado.
- **Responsable de elaboración**: profesorado del área adaptada asesorado por el EOIEP.
- **Documento específico de registro**: Anexo 12

#### ADAPTACIÓN CURRICULAR DE AMPLIACIÓN



- **Ampliación** de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos programados para dicha área en el curso inmediatamente superior.
- Se realizan **dentro del grupo de referencia** del alumno/a.
- **Responsable de elaboración:** profesorado del área adaptada asesorado por el EOPIP.
- **Documento específico de registro:** Anexo 13

### **FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL INFERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD**

- Se adapta en 2 situaciones:
  - **Prematuridad:** niños/as que accedan por primera vez a Educación Infantil, su edad de nacimiento supone un cambio de año respecto al de su edad corregida y conlleve problemas de salud o retrasos madurativos (necesario informe médico).
  - **Incorporación tardía al sistema educativo:** con desfase curricular de un curso.

### **PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO**

- **Condiciones en Educación Infantil:**
  - Cursar el último nivel de la etapa.
  - Presentar necesidades educativas especiales.
  - Presentar un retraso significativo en la conducta adaptativa.
- **Condiciones en Educación Primaria:**
  - Cursar 6º de Educación Primaria.
  - Presentar necesidades educativas especiales.
  - Presentar un nivel de competencia curricular igual o inferior al correspondiente a segundo ciclo de Educación Primaria.
- Esta actuación debe favorecer la competencia personal, emocional y social del alumno/a, así como su posterior promoción en el sistema educativo.

### **ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO**

- Asistencia al curso inmediatamente superior al que está matriculado en aquellas áreas objeto de esta actuación.
- Evaluación del área o áreas con criterios del nivel superior.
- **Condiciones:**
  - Presentar altas capacidades intelectuales según informe psicopedagógico realizado por la Red Integrada de Orientación



<p>Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tener un rendimiento académico superior en las áreas objeto de la propuesta.</li><li>- No prever dificultades de adaptación social o emocional del alumno/a.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Documento específico de registro: Anexo 14</b></li></ul>
<b>FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriculación en el curso inmediatamente superior al que le correspondería por edad.</li><li>• <b>Condiciones:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar altas capacidades intelectuales según informe psicopedagógico de la Red Integrada de Orientación Educativa.</li><li>- Desarrollo previo de adaptaciones curriculares de ampliación o aceleración parcial del currículo.</li><li>- Tener un rendimiento escolar o académico superior en diferentes áreas.</li><li>- No prever dificultades de adaptación social o emocional.</li></ul></li></ul>
<b>EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Possible alumnado beneficiario</b> (necesario informe médico oficial que recomiende evitar la realización de actividades que supongan un riesgo vital para el alumnado o una previsible situación de emergencia):<ul style="list-style-type: none"><li>- Alumnado con discapacidad sensorial.</li><li>- Alumnado con discapacidad física.</li><li>- Cuando alguna circunstancia excepcional y acreditada lo aconseje.</li></ul></li><li>• Puede realizarse en parte o partes del área o áreas directamente relacionadas con el tipo de discapacidad.</li></ul>
<b>ASISTENCIA PARCIAL AL SISTEMA EDUCATIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Condiciones:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- ACNEAE por condiciones personales o de historia escolar derivada de condiciones de salud (física y/o emocional) o ACNEE derivadas de un trastorno mental, que impidan la asistencia al centro educativo la jornada completa.</li><li>- Se considera que esta actuación garantiza la continuidad del proceso educativo del alumnado a lo largo de la etapa.</li><li>- Existencia de informe de un facultativo responsable que justifique su desarrollo.</li></ul></li></ul>



- **Documentos específicos de registro: Anexo IX-A, Anexo IX-B y Anexo IX-C de la ORDEN ECD/1005/2018, modificada por ORDEN ECD/913/2023**

## CAMBIO DE TIPO DE CENTRO

- **Condiciones de solicitud:**
  - El currículo que precisa el alumno/a se encuentra en el centro propuesto.
  - El alumno/a presenta necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales.
  - Insuficiencia de las actuaciones de intervención educativa generales y específicas en el centro de origen.
  - Estimación favorable para la competencia personal, emocional y social del alumno/a.

## ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

- Se desarrolla cuando las decisiones sobre aspectos curriculares y sociales lo aconsejan.
- Permite al alumno/a beneficiarse de las ventajas de ambos centros:
  - **Centro ordinario:** ofrece oportunidades de relacionarse y socializar en un entorno más inclusivo, normalizado y rico en estímulos sociales.
  - **Centro de educación especial:** ofrece recursos más personalizados y adaptados a las necesidades, atención más individualizada y servicios específicos.
- Supone la necesidad de **trabajo común y coordinado** entre ambos centros.

## PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Programas terapéuticos de salud mental infanto-juvenil

- **Documentos específicos de registro: Anexo X-A, Anexo X-B y Anexo X-C de la ORDEN ECD/1005/2018, modificada por ORDEN ECD/913/2023**

Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios.

- **Documentos específicos de registro: Anexo XI-A, Anexo XI-B y Anexo XI-C de la ORDEN ECD/1005/2018, modificada por ORDEN ECD/913/2023**

Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales.

Atención ambulatoria en centros de educación especial.

Estas actuaciones deben quedar reflejadas en el Anexo 1 (en el caso de Educación Infantil) o en el Anexo 3 (en el caso de Educación Primaria).



## 7. COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA: RECURSOS SOCIALES Y SANITARIOS Y DEMÁS DEL ENTORNO

Se promoverá la coordinación y colaboración con los correspondientes Departamentos del Gobierno de Aragón, Entidades e Instituciones que puedan aportar información de las circunstancias personales, sociales y de salud del alumnado y su familia, y, en su caso, de la intervención que se desarrolle con ellos.

La colaboración y coordinación deberá contribuir a articular en el centro docente la adecuada respuesta educativa inclusiva en situaciones familiares que resulten especialmente vulnerables o conflictivas, así como en diferentes momentos tales como:

- a) El acceso al sistema educativo, en cualquiera de sus etapas o niveles educativos.
- b) En el desarrollo de acciones que favorezcan la permanencia y la promoción del alumnado en el sistema educativo.

Para facilitar esta colaboración y coordinación, se utilizarán los modelos que aparecen en la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la ORDEN ECD/913/2023:

- a) **Anexo I A: Informe de colaboración de Educación con otras Administraciones.** Será emitido por Educación a solicitud de dichas Administraciones.
- b) **Anexo I B: Informe de colaboración de los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) acreditados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con Educación.** Será emitido por dicho Instituto y entidades acreditadas.
- c) **Anexo I C: Informe de coordinación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Sistema de Protección de Menores) con el centro educativo.** Será emitido por dicho organismo.
- d) **Anexo I D. Informe de derivación para solicitar la inclusión en el programa de Atención Temprana.** Será emitido por la Red Integrada de Orientación Educativa.
- e) **Anexo I E. Notificación de situación de maltrato infantil.** Será emitido por cada centro educativo.
- f) **Anexo I F. Notificación de casos urgentes al Servicio Especializado de Menores.** Será emitido por cada centro educativo.



- g) **Anexo II. Solicitud de intervención de servicios o profesionales especializados.** Será emitido por la orientadora del EOPIP y la directora del centro educativo.

El centro establece una coordinación con:

- **Asociación de la tercera edad del barrio** para desarrollar sesiones cuentacuentos y juegos tradicionales.
- **Trabajadores sociales** para informar sobre los programas de ayuda a las familias. También se realiza un seguimiento mensual del absentismo y de otros temas familiares.
- **Centros de atención primaria y otros especialistas del SALUD** se realiza una coordinación para el seguimiento de los alumnos.
- **Red de CDIAT** acreditados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Existe una coordinación para planificar los apoyos de los alumnos que reciben atención semanal. Se realizan reuniones periódicas de seguimiento y coordinación.
- A partir de los seis años, algunos mantienen la atención en estos centros (**POSTEMPRANA**). Algunos de los centros a los que asiste nuestro alumnado son:
  - **AIDIMO**: Coordinación con especialistas en terapia ocupacional, logopedia y fisioterapia.
  - **ESPACIO ATEMIA**: Coordinación con especialistas en terapia ocupacional, logopedia, fisioterapia (terapia acuática y exoesqueleto).
  - **FUNDACIÓN DOWN**: Coordinación con especialistas en psicoterapia, logopedia, etc.
- **Programas de Neurorehabilitación** intensiva especializada en centros como NIPACE, ZENTHER, etc.
- **Ortopedias** realizando una colaboración conjunta para determinar los productos de apoyo más adecuados a las necesidades del alumnado.
- **Colegio la Purísima para niños sordos**. Coordinación para planificar los apoyos y valorar el seguimiento del alumno que sigue una modalidad de escolarización combinada entre ambos centros.
- **Servicio de Rehabilitación infantil del Hospital Miguel Servet**: una vez al año, las familias acuden a dicho servicio, para valorar el tratamiento y evolución del alumnado con discapacidad motora.



- **Equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica.** Colaboración para aspectos relacionados con mobiliario escolar, sistemas de acceso al ordenador, sistemas de comunicación.
- **Equipo Especializado de Orientación Educativa en Trastorno Específico del Autismo.**
- **Equipo de orientación educativa en Convivencia escolar** para el asesoramiento en el desarrollo de una convivencia positiva entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Con los Centros educativos de destino tras un cambio de modalidad de escolarización.
- Anualmente se realiza una **carrera solidaria** para recaudar fondos para alguna asociación relacionada con las patologías que presentan nuestro alumnado manteniendo relación con dichas entidades: AUTISMO ARAGÓN, ARAPREM, SÍNDROME DE WEST, ATADES, DISTROFIA DE DUCHENNE, FIBROSIS QUÍSTICA, etc.
- **Asociaciones deportivas** para realizar diversas actividades de educación física, fomentando el deporte adaptado.
- **Otras Asociaciones:** se establece coordinación para el desarrollo de actividades de sensibilización, talleres, formaciones, etc.

## 8. ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN: SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al inicio de cada curso escolar, la aplicación del presente Plan de Atención a la Diversidad se incluirá en la Programación General Anual, donde se reflejará el plan de mejora, el seguimiento y la evaluación de las especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, así como su concreción para dicho curso.

A lo largo del curso, se realiza el seguimiento y revisión periódica a través de:

- Sesiones de valoración de la CCP.
- Sesiones mensuales de coordinación del equipo de atención a la diversidad (especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, auxiliares de educación especial, fisioterapeuta, Jefatura de Estudios y orientadora del EOEP).
- Sesiones de evaluación, donde los tutores reflejan en las actas de evaluación trimestrales la valoración de las actuaciones desarrolladas.



En la memoria final se hará una valoración del análisis y valoración de las actuaciones relativas a la atención a la diversidad en el centro.

El Claustro de profesores será informado sobre las actuaciones, los resultados y las posibles modificaciones realizadas y será aprobado posteriormente por el Consejo Escolar, mediante el siguiente documento:



## **INFORME DEL CLAUSTRO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR**

Reunido el **Claustro de Profesores** del Centro de Educación Infantil y Primaria José Camón Aznar en la localidad de Zaragoza, el día 25 de junio de 2025, ha decidido informar favorablemente el presente Plan de Atención a la Diversidad.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Cristina López

Fdo.: Belén González

Reunido el **Consejo Escolar** del Centro de Educación Infantil y Primaria José Camón Aznar en la localidad de Zaragoza, el día 26 de junio de 2025 ha decidido informar favorablemente el presente Plan de Atención a la Diversidad.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Cristina López

Fdo.: Belén González



## 9. ANEXOS



## REGISTRO DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER INDIVIDUALIZADO: EDUCACIÓN INFANTIL (ACNEAE)

Fecha de inicio del documento:

### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Etapa/curso/grupo: \_\_\_\_\_ Tutor/a \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ ¿Ha repetido? \_\_\_\_\_

Conclusión de último informe psicopedagógico de su expediente \_\_\_\_\_ (fecha del mismo) \_\_\_\_\_

### 2. ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

	ACTUACIÓN	ÁREAS / CONCRECIÓN PARA EL CURSO 202__ - 202__
Prevención de necesidades y respuesta anticipada	Seguimiento individualizado para detectar indicios	
	Solicitud de intervención al EOPIP	
	Implicación de la familia en la previsión y respuesta educativa inclusiva	
	Programas de estimulación del lenguaje	
	Programa específico de conciencia fonológica	
	Protocolo de acogida para el alumnado	
	Seguimiento de hábitos de trabajo y autonomía	
	Derivación al programa de atención temprana	
Función tutorial	Atención/Seguimiento individualizado.	
	Coordinación con todos los profesionales para cohesionar actuaciones.	
	Implicación de la familia (tutorías, coordinación, etc)	
	Coordinación con servicios educativos, sociales, sanitarios.	
	Metodología inclusiva y activa	

<b>Propuestas metodológicas y organizativas</b>	Apoyo activo dentro del aula	
	Desdobles	
	Tutorización entre iguales	
	Realización de tareas de forma compartida	
	Apoyo ordinario	
	Apoyo PT	
	Apoyo AL	
	Espacio en el aula para la autorregulación	
<b>Accesibilidad universal para el aprendizaje</b>	Qué aprender	
	Proporcionar opciones para la percepción	
	Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos	
	Proporcionar opciones para la comprensión	
	Cómo aprender	
	Proporcionar opciones para la interacción física	
	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación	
	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	
	Por qué aprender	
	Proporcionar opciones para captar interés	

	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	
<b>Adaptaciones no significativas del currículo</b>	Priorización de algunas competencias o saberes básicos.	
	Modificación de la temporalización para la adquisición de algunos saberes básicos	
	Secuenciación adaptada de los saberes básicos	
	Profundización/afianzamiento de saberes básicos de cursos anteriores	
	Actividades individualizadas (alternativas, complementarias)	
	Gradación de las actividades de menor a mayor complejidad	
	Adecuación de las condiciones de evaluación	
	Adaptación de instrumentos de evaluación	
	Ampliación del tiempo en la realización de las actividades de evaluación	
<b>Enriquecimiento curricular</b>	Realización en un lugar libre de distracciones para el alumno/a	
	Adaptación de las instrucciones para asegurar su comprensión y/o acceso	
	Se permite el uso de material de apoyo	
	Adecuación de los criterios de calificación	
	Trabajo por rincones y/o estaciones con actividades adaptadas a sus necesidades de aprendizaje.	
	Materiales individualizados adaptados a sus intereses y/o preferencias de aprendizaje.	
	Ampliación sistematizada y evaluable de algunos saberes básicos.	



### 3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

ACTUACIÓN		EXPLICACIÓN
Adaptación de acceso	Incorporación de ayudas técnicas/herramientas de apoyo	
	Sistemas de comunicación	
	Modificación de elementos físicos	
	Recursos personales (a especificar)	Equipo de discapacidad visual
		Intérprete de lengua de signos
		Auxiliar de educación especial
		Fisioterapeuta
		Enfermería
Adaptación curricular significativa	Áreas:	
Adaptación curricular de ampliación	Áreas:	
Aceleración parcial del currículo	Áreas:	
Flexibilización: incorporación a un nivel superior		
Flexibilización: incorporación a un nivel inferior		
Permanencia extraordinaria	Educación infantil	
	Educación primaria	
Exención parcial extraordinaria	Áreas:	

<b>Cambio de tipo de centro</b>	Centro de atención preferente para alumnado motórico	
<b>Escolarización combinada</b>		
<b>Asistencia parcial al centro</b>		
<b>Programas específicos</b>	Programa terapéutico de salud mental infanto-juvenil	
	Entornos sanitarios y domiciliarios	
	Atención ambulatoria en centros de educación especial	

Observaciones:

REVISADO A FECHA:

Se informa a la familia y se le entrega una copia del presente documento a fecha de \_\_\_\_\_

Tutor/a	Familia
Fdo.	Fdo.



## REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER INDIVIDUALIZADO: EDUCACIÓN INFANTIL (ALUMNADO NO ACNEAE)

Fecha de inicio del documento:

### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Etapa/curso/grupo: \_\_\_\_\_ Tutor/a \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

¿Consta algún informe psicopedagógico en su expediente? \_\_\_\_\_ (en su caso señalar las fechas correspondientes) \_\_\_\_\_

### 2. ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

ACTUACIÓN		ÁREAS / CONCRECIÓN PARA EL CURSO 202__ - 202__
Prevención de necesidades y respuesta anticipada	Seguimiento individualizado para detectar indicios	
	Solicitud de intervención al EOEIF	
	Implicación de la familia en la previsión y respuesta educativa inclusiva	
	Programas de estimulación del lenguaje	
	Programa específico de conciencia fonológica	
	Protocolo de acogida para el alumnado	
	Seguimiento de hábitos de trabajo y autonomía	
	Derivación al programa de atención temprana	
Función tutorial	Atención/Seguimiento individualizado.	
	Coordinación con todos los profesionales para cohesionar actuaciones.	
	Implicar a la familia (tutorías, coordinación, etc)	
	Coordinación con servicios educativos, sociales, sanitarios.	
	Metodología inclusiva y activa	

<b>Propuestas metodológicas y organizativas</b>	Apoyo activo dentro del aula	
	Desdobles	
	Tutorización entre iguales	
	Realización de tareas de forma compartida	
	Apoyo ordinario	
	Apoyo PT	
	Apoyo AL	
	Espacio en el aula para la autorregulación	
<b>Accesibilidad universal para el aprendizaje</b>	Qué aprender	
	Proporcionar opciones para la percepción	
	Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos	
	Proporcionar opciones para la comprensión	
	Cómo aprender	
	Proporcionar opciones para la interacción física	
	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación	
	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	
	Por qué aprender	
	Proporcionar opciones para captar interés	
	Proporcionar opciones para la regulación	
	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	

<b>Adaptaciones no significativas del currículo</b>	Priorización de algunas competencias o saberes básicos.		
	Modificación de la temporalización para la adquisición de algunos saberes básicos		
	Secuenciación adaptada de los saberes básicos		
	Profundización/afianzamiento de saberes básicos de cursos anteriores		
	Actividades individualizadas (alternativas, complementarias)		
	Gradación de las actividades de menor a mayor complejidad		
	Adecuación de las condiciones de evaluación		
	Adaptación de instrumentos de evaluación		
	Ampliación del tiempo en la realización de las actividades de evaluación		
	Realización en un lugar libre de distracciones para el alumno/a		
	Adaptación de las instrucciones para asegurar su comprensión y/o acceso		
	Se permite el uso de material de apoyo		
<b>Enriquecimiento curricular</b>	Adecuación de los criterios de calificación		
	Trabajo por rincones y/o estaciones con actividades adaptadas a sus necesidades de aprendizaje.		
	Materiales individualizados adaptados a sus intereses y/o preferencias de aprendizaje.		
	Ampliación sistematizada y evaluable de algunos saberes básicos.		

Observaciones:

REVISADO A FECHA:

Se informa a la familia y se le entrega una copia del presente documento a fecha de \_\_\_\_\_

Tutor/a	Familia
Fdo.	Fdo.



## REGISTRO DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER INDIVIDUALIZADO: EDUCACIÓN PRIMARIA (ACNEAE)

Fecha de inicio del documento:

### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Etapa/curso/grupo: \_\_\_\_\_ Tutor/a \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ ¿Ha repetido? \_\_\_\_\_ (en su caso señalar el curso que repitió) \_\_\_\_\_

Conclusión de último informe psicopedagógico de su expediente \_\_\_\_\_ (fecha del mismo) \_\_\_\_\_

### 2. ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

ACTUACIÓN		ÁREAS / CONCRECIÓN PARA EL CURSO 202__ - 202__
Prevención de necesidades y respuesta anticipada	Seguimiento individualizado para detectar indicios	
	Solicitud de intervención al EOPIP	
	Incorporación a pequeño grupo de estimulación del lenguaje	
	Protocolo de acogida	
	Seguimiento de hábitos de trabajo y autonomía	
Función tutorial	Atención/Seguimiento individualizado.	
	Coordinación con todos los profesionales para cohesionar actuaciones.	
	Implicación de la familia (tutorías, coordinación, etc)	
	Coordinación con servicios educativos, sociales, sanitarios.	
	Metodología inclusiva y activa	
	Apoyo activo dentro del aula	
	Desdobles	

<b>Propuestas metodológicas y organizativas</b>	Tutorización entre iguales	
	Realización de tareas de forma compartida	
	Apoyo ordinario	
	Apoyo PT	
	Apoyo AL	
	Espacio en el aula para la autorregulación	
	En lugar de cursar segunda lengua, cursar taller de lengua y matemáticas	
	Otras:	
<b>Accesibilidad universal para el aprendizaje</b>	Qué aprender	
	Proporcionar opciones para la percepción	
	Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos	
	Proporcionar opciones para la comprensión	
	Cómo aprender	
	Proporcionar opciones para la interacción física	
	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación	
	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	
	Por qué aprender	
	Proporcionar opciones para captar interés	

	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	
<b>Adaptaciones no significativas del currículo</b>	Priorización de algunas competencias o saberes básicos.	
	Ajuste a contenidos mínimos	
	Actividades individualizadas (alternativas, complementarias)	
	Adecuación de los instrumentos de evaluación:	
	Adaptación de pruebas escritas de evaluación (preguntas cortas, tipo test, unir con flechas, completar huecos, vocabulario accesible...).	
	Pruebas orales de evaluación.	
	Fragmentación de las preguntas de evaluación.	
	Atención más personalizada en pruebas de evaluación	
	Se permite el uso de material de apoyo	
	Adecuación de los tiempos/espacios de evaluación	
	Flexibilización del tiempo para pruebas de evaluación	
	Modificación de la hora de la jornada escolar en la que se realizan las pruebas de evaluación.	
	Realización de algunas pruebas de evaluación fuera de su grupo de referencia y/o con otro docente.	
	Adecuación de los criterios de calificación:	
	Priorizar el contenido de la respuesta y no la expresión escrita en estructura sintáctica y ortográfica.	
	Modificar las puntuaciones de las tareas a realizar en las pruebas escritas.	
<b>Enriquecimiento curricular</b>	Trabajo por rincones y/o estaciones con actividades adaptadas a sus necesidades de aprendizaje.	

	Materiales individualizados adaptados a sus intereses y/o preferencias de aprendizaje.	
	Actividades de profundización/ampliación	
<b>Programas establecidos por la Administración</b>	Refuerzo educativo (dentro o fuera del aula lectivo): AUNA	
	Refuerzo educativo (fuera del horario lectivo): CANFRANC/YMCA	

### 3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
<b>Adaptación de acceso</b>	Incorporación de ayudas técnicas/herramientas de apoyo	
	Sistemas de comunicación	
	Modificación de elementos físicos	
	Recursos personales (a especificar)	Equipo de discapacidad visual
		Intérprete de lengua de signos
		Auxiliar de educación especial
		Fisioterapeuta
		Enfermería
<b>Adaptación curricular significativa</b>	Áreas:	
<b>Adaptación curricular de ampliación</b>	Áreas:	
<b>Aceleración parcial del currículo</b>	Áreas:	
<b>Flexibilización: incorporación a un nivel superior</b>		

<b>Flexibilización: incorporación a un nivel inferior</b>		
<b>Permanencia extraordinaria</b>	Educación infantil	
	Educación primaria	
<b>Exención parcial extraordinaria</b>	Áreas:	
<b>Cambio de tipo de centro</b>	Centro de atención preferente para alumnado motórico	
<b>Escolarización combinada</b>		
<b>Asistencia parcial al centro</b>		
<b>Programas específicos</b>	Programa terapéutico de salud mental infanto-juvenil	
	Entornos sanitarios y domiciliarios	
	Atención ambulatoria en centros de educación especial	

Observaciones:

Decisión sobre la promoción: Promociona No promociona **(ELABORAR/CONSULTAR PLAN DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO)**

REVISADO A FECHA:

Se informa a la familia y se le entrega una copia del presente documento a fecha de \_\_\_\_\_

Tutor/a	Familia
Fdo.	Fdo.



## REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER INDIVIDUALIZADO: EDUCACIÓN PRIMARIA (ALUMNADO NO ACNEAE)

Fecha de inicio del documento:

### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Etapa/curso/grupo: \_\_\_\_\_ Tutor/a \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ ¿Ha repetido? \_\_\_\_\_ (en su caso señalar el curso que repitió) \_\_\_\_\_

¿Consta algún informe psicopedagógico en su expediente? \_\_\_\_\_ (en su caso señalar las fechas correspondientes)

### 2. ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

ACTUACIÓN		ÁREAS / CONCRECIÓN PARA EL CURSO 2021 - 2022
Prevención de necesidades y respuesta anticipada	Seguimiento individualizado para detectar indicios	
	Solicitud de intervención al EOPIP	
	Incorporación a pequeño grupo de estimulación del lenguaje	
	Protocolo de acogida	
	Seguimiento de hábitos de trabajo y autonomía	
Función tutorial	Atención/Seguimiento individualizado.	
	Coordinación con todos los profesionales para cohesionar actuaciones.	
	Implicación de la familia (tutorías, coordinación, etc)	
	Coordinación con servicios educativos, sociales, sanitarios.	
	Metodología inclusiva y activa	
	Apoyo activo dentro del aula	

Propuestas metodológicas y organizativas	Desdobles	
	Tutorización entre iguales	
	Realización de tareas de forma compartida	
	Apoyo ordinario	
	Apoyo PT	
	Apoyo AL	
	Espacio en el aula para la autorregulación	
	En lugar de cursar segunda lengua, cursar taller de lengua y matemáticas	
	Otras:	
Accesibilidad universal para el aprendizaje	Qué aprender	
	Proporcionar opciones para la percepción	
	Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos	
	Proporcionar opciones para la comprensión	
	Cómo aprender	
	Proporcionar opciones para la interacción física	
	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación	
	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	
	Por qué aprender	
	Proporcionar opciones para captar interés	

	Proporcionar opciones para la regulación	
	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	
Adaptaciones no significativas del currículo	Priorización de algunas competencias o saberes básicos.	
	Ajuste a contenidos mínimos	
	Actividades individualizadas (alternativas, complementarias)	
	Adecuación de los instrumentos de evaluación:	
	Adaptación de pruebas escritas de evaluación (preguntas cortas, tipo test, unir con flechas, completar huecos, vocabulario accesible...).	
	Pruebas orales de evaluación.	
	Fragmentación de las preguntas de evaluación.	
	Atención más personalizada en las tareas y en las pruebas de evaluación.	
	Se permite el uso de material de apoyo	
	Adecuación de los tiempos/espacios de evaluación	
	Flexibilización del tiempo para realizar tareas o pruebas de evaluación.	
	Modificación de la hora de la jornada escolar en la que se realizan las pruebas de evaluación.	
	Realización de algunas pruebas de evaluación fuera de su grupo de referencia y/o con otro docente.	
	Adecuación de los criterios de calificación:	
	Priorizar el contenido de la respuesta y no la expresión escrita en estructura sintáctica y ortográfica.	
	Modificar las puntuaciones de las tareas a realizar en las pruebas escritas.	

Enriquecimiento curricular	Trabajo por rincones y/o estaciones con actividades adaptadas a sus necesidades de aprendizaje.	
	Materiales individualizados adaptados a sus intereses y/o preferencias de aprendizaje.	
	Actividades de profundización/ampliación	
Programas establecidos por la Administración	Refuerzo educativo (dentro o fuera del aula lectivo): AUNA	
	Refuerzo educativo (fuera del horario lectivo): CANFRANC/YMCA	

Observaciones:

Decisión sobre la promoción:  Promociona  **No promociona (ELABORAR/CONSULTAR PLAN DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO)**

REVISADO A FECHA:

Se informa a la familia y se le entrega una copia del presente documento a fecha de \_\_\_\_\_

Tutor/a	Familia
Fdo.	Fdo.

# PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE APOYO Y REFUERZO

ORDEN ECD/1112/2022 del 18 de julio

Este documento responde a los principios de escuela inclusiva que considera la atención a la diversidad como uno de los ejes fundamentales y pone el foco en lograr el máximo desarrollo en cada alumno/a. En definitiva, se trata de posibilitar que todo el alumnado alcance el éxito escolar.

El plan de apoyo educativo recoge toda la información del tutor que termina el curso con el alumno y se transmite al equipo docente que le acoge al curso siguiente.

## ¿Quién necesita el Plan específico de apoyo?

Va dirigido al alumno o alumna que se encuentre en alguna de estas circunstancias:

- No promociona al curso siguiente
- Tiene áreas no superadas del curso anterior.

## ¿Qué objetivos se persiguen?

Se persigue un doble objetivo:

1. Asegurar que todo el alumnado alcance los objetivos de la educación primaria, proporcionando los apoyos necesarios para un adecuado grado de adquisición de competencias específicas. Estos apoyos se dirigirán a:
  - *Preparar al alumno/a con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para cursar con garantías de éxito la educación primaria.*
  - *Contribuir al desarrollo integral del alumnado: personal, social y académico.*
  - *Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje potenciando experiencias de éxito académico.*
  - *Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo.*
  - *Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos y alumnas.*
  - *Implicar a las familias en la mejora académica de sus hijos e hijas.*
2. Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, dando respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

# PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE APOYO Y REFUERZO

ORDEN ECD/1112/2022 del 18 de julio

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_  
COLEGIO: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
TUTOR/A: \_\_\_\_\_

## I.-INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A A FINAL DE CURSO .....

### 1.- Información sobre la promoción del alumno/a:

No promociona al curso siguiente	
Promociona con asignaturas pendientes	

### 2. Resultados académicos:

Áreas no superadas	
Áreas en las que destaca	

### 3.- Preferencias de aprendizaje y aspectos socioemocionales:

Conducta habitual. Describir si es ajustada a lo que se espera por su edad o tiene tendencias destacables. Describir su autonomía, hábitos de trabajo, organización personal.	
Relaciones personales	

Describir la actitud respecto a los demás, iguales y adultos, en situaciones habituales

**Tareas escolares.**

Describir sus preferencias y estilo en relación con el esfuerzo y persistencia, el ritmo, formato preferido de entrada de la información, preferencias de agrupamiento, concentración y atención, impulsividad, autonomía y planificación, ayudas que pide o necesita, corrección de los resultados...

**Motivación.**

Describir qué le motiva, incluyendo tipo de actividades, recompensas, reforzadores...

**Autoconcepto y aspectos afectivo-emocionales.**

Describir cómo se ve a sí mismo, si es realista, optimista, tiene problemas por exceso o defecto, seguridad, autoconfianza, ansiedad, bloqueos...

**Fortalezas personales.**

Tales como creatividad, curiosidad, interés, deseo de aprender, perseverancia, amabilidad, inteligencia social, autocontrol, prudencia, optimismo, sentido del humor...

**Implicación y colaboración de la familia**

**Observaciones:**

**4.- Aprendizajes curriculares:**

<u>Lengua</u>	<u>Aprendizajes ya alcanzados</u>	<u>Aspectos a reforzar</u>
Expresión y comprensión oral		
Comprendión lectora y expresión escrita		
Conceptos lingüísticos acordes a su nivel curricular (vocabulario, gramática, ortografía...)		
<u>Matemáticas</u>	<u>Aprendizajes ya alcanzados</u>	<u>Aspectos a reforzar</u>
Numeración		
Cálculo y operaciones aritméticas		
Resolución de problemas		

Conceptos matemáticos (geometría, lógica, unidades de medida, gráficas, estadística...)		
<b>Inglés</b>	<b><u>Aprendizajes ya alcanzados</u></b>	<b><u>Aspectos a reforzar</u></b>
Speaking		
Reading		
Writing		
Listening		
Concepts		
<b>CC Naturales</b>	<b><u>Aprendizajes ya alcanzados</u></b>	<b><u>Aspectos a reforzar</u></b>
<b>CC. Sociales</b>	<b><u>Aprendizajes ya alcanzados</u></b>	<b><u>Aspectos a reforzar</u></b>
<b>Otras áreas curriculares a reforzar:</b>		
<b>Procesos cognitivos:</b>		
<input type="checkbox"/> Funciones Ejecutivas: planificación, autorregulación, supervisión... <input type="checkbox"/> Atención <input type="checkbox"/> Memoria <input type="checkbox"/> Razonamiento <input type="checkbox"/> Estrategias de aprendizaje: subrayado, resumen, esquemas.... <input type="checkbox"/> Otros:		

##### **5.- Actuaciones de intervención educativa (desarrolladas en el registro individual).**

<input type="checkbox"/> Prevención de necesidades y respuesta anticipada
<input type="checkbox"/> Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo

- |   |
|---|
| <input type="checkbox"/> Función tutorial y convivencia escolar                           |
| <input type="checkbox"/> Propuestas metodológicas y organizativas                         |
| <input type="checkbox"/> Accesibilidad universal al aprendizaje                           |
| <input type="checkbox"/> Adaptaciones no significativas del currículo                     |
| <input type="checkbox"/> Programas de colaboración entre el centro docente y las familias |
| <input type="checkbox"/> Programas establecidos por la Administración                     |

## II.- SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN: A RELLENAR EN EL CURSO ACTUAL .....

### 1.- Valoración de la intervención

**Para el seguimiento del plan de seguimiento personal se registrarán en las actas de evaluación del curso actual las siguientes dimensiones:**

Progresión de los aprendizajes curriculares y descripción de los no iniciados, en proceso o conseguidos.

Adecuación de las actuaciones generales recogidas en el documento individual de registro y revisión o ajuste de las mismas.

### 2.- Toma de decisiones evaluación final

**De acuerdo con las valoraciones recogidas y registradas en las sesiones de evaluación el/la alumno/a:**

**Promociona al curso siguiente con asignaturas suspensas.**

\*Se requiere actualizar el presente "Plan de seguimiento personalizado".

**Promociona sin asignaturas suspensas.** Requiere mantener la intervención basada en actuaciones generales individualizadas.

\*Se requiere actualizar el documento "Registro de Actuaciones Generales Individualizadas"

**Promociona y supera las dificultades.**

\*No requiere intervención personalizada ni la realización de ningún documento.

Fecha: \_\_\_\_\_

Tutor/a del alumno/a a junio de 20\_\_\_\_

Tutor/a del alumno/a a junio de 20\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## CONSENTIMIENTO SOBRE LA REALIZACIÓN DE APOYO ORDINARIO

Desde el Centro Educativo CEIP José Camón Aznar (Zaragoza) se

informa que durante el curso 20...../20..... el alumno/ a:

..... del nivel: .....

va a recibir **apoyo ordinario**. Las sesiones se desarrollarán en función de la organización del centro.

Estos apoyos se realizarán:

- Dentro del aula de referencia
- Fuera del aula de referencia

Para lo cual:

- Doy mi consentimiento
- No doy mi consentimiento

Zaragoza, a ..... de ..... del 20....

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Padre/ Madre/ Tutor/a)

## INFORMACIÓN DEL CESE DE LA REALIZACIÓN DE APOYO ORDINARIO

Desde el Centro Educativo CEIP José Camón Aznar (Zaragoza), se informa que el profesorado implicado en la atención del alumno/a:

..... del nivel: .....  
considera que **ya no es necesario que reciba el apoyo ordinario**  
para el que se dio su consentimiento.

Zaragoza, a ..... de ..... del 20....

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Padre/ Madre/ Tutor/a)

## INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DE PT y/o AL

Desde el Centro Educativo CEIP José Camón Aznar (Zaragoza).

Se informa que durante el curso 20...../20..... el alumno/ a:

..... del nivel: .....

va a recibir apoyo de:

- Especialista de P.T.
- Especialista de A.L.

Estos apoyos se realizarán dentro del aula con carácter general, salvo motivos excepcionales debidamente justificados, que se llevarán a cabo fuera del aula de referencia.

Zaragoza, a ..... de ..... del 20....

Fdo: \_\_\_\_\_  
(Padre/ Madre/ Tutor/a)

## INFORMACIÓN DEL CESE DE LA INTERVENCIÓN DE PT y/o AL

Desde el Centro Educativo CEIP José Camón Aznar (Zaragoza), se informa que el profesorado implicado en la atención del alumno/a:

..... del nivel: .....

considera que **ya no es necesario que reciba la intervención de:**

- Especialista de P.T.
- Especialista de A.L.

Zaragoza, a ..... de ..... del 20....

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Padre/ Madre/ Tutor/a)

## INFORMACIÓN PREVIA A LA FAMILIA SOBRE LA PETICIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE INFANTIL Y PRIMARIA

El maestro/a \_\_\_\_\_, tutor/a de \_\_\_\_\_ curso de Educación \_\_\_\_\_ ha mantenido una entrevista con la familia o representantes legales del alumno/a:

\_\_\_\_\_ por haber detectado necesidades educativas en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Con objeto de dar una respuesta lo más adecuada posible a las necesidades detectadas, el tutor/a **nos ha informado** de las actuaciones de intervención educativa generales aplicadas y de la **insuficiencia** de las mismas por lo que, **solicita la intervención** del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria N°4, de Zaragoza, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la DGA.

**He sido informada/o por el tutor/a.**

\*Opinión de la madre, padre o tutores (sólo en caso necesario):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Zaragoza, a ..... de ..... de 20....

Fdo: \_\_\_\_\_

Tutor/a.

Fdo: \_\_\_\_\_

Padre y/o madre / tutor/a legal.

## DOCUMENTO DE DEMANDA DE INTERVENCIÓN DEL EOEP

**Fecha:** de 20

### 1. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Etapa/curso/grupo: \_\_\_\_\_ Tutor/a \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ ¿Ha repetido? \_\_\_\_\_ (en su caso señalar el curso que repitió)

¿Consta algún informe o evaluación anterior en su expediente? SI - NO \_\_\_\_\_ (en su caso señalar las fechas correspondientes)

### 2. DATOS FAMILIARES:

Contacto familiar: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

### 3. MOTIVOS DE LA DEMANDA:

### 4. DATOS RELEVANTES DE LA HISTORIA ESCOLAR, MÉDICA Y FAMILIAR:

Historia escolar: (traslados, absentismo, informes...)

Aspectos médicos:

Sigue algún tratamiento médico o psicológico: NO - SI. Certificado de discapacidad NO - SI grado \_\_\_\_ %

Actitud u opinión de la familia (tutores legales):

- Expectativas:
- Comprensión de la situación:
- Grado de colaboración:

Situación socio-familiar (separación, dificultades sociales y/o económicas...):

### 5. DESCRIBE LO QUE HAS OBSERVADO Y/O EVALUADO:

<b>Comportamiento e interacción</b>	<b>Aspectos curriculares</b>
Grupo-clase:	NCC aproximado: _____ curso.
Profesorado:	Expresión oral:
Materiales y/o deberes:	Lecto-escritura:
Otros:	Matemáticas:
	Motricidad:
	Otros:

### Fortalezas o aspectos positivos del alumno/a

**6. ¿CUÁL ES TU EXPLICACIÓN O HIPÓTESIS DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO?:**

**7. CUÁLES SON TUS NECESIDADES O EXPECTATIVAS SOBRE EL CASO QUE NOS CONSULTAS:**

- |   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p>a. <b>¿Ves posibilidades de mejora?</b></p> <p>b. <b>¿La contribución del equipo puede ayudar?</b></p> | <p><i>Muchas</i></p> <p><i>Mucho</i></p> | <p><i>Algunas</i></p> <p><i>Algo</i></p> | <p><i>Pocas</i></p> <p><i>Poco</i></p> |
|---|--|--|--|

**8. QUÉ ACTUACIONES GENERALES SE HAN REALIZADO Y QUÉ RESULTADOS SE HAN OBTENIDO:**

<b>ACTUACIONES</b> (de la PGA y el PAD y otras)	<b>DESCRIBE Y VALORA LOS RESULTADOS</b>
Preventivas y de respuesta anticipada. <i>Hábitos de trabajo y autonomía</i> <i>Estimulación del lenguaje</i> <i>Otras</i>	
Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo. <i>Función tutorial</i> <i>Atención individualizada</i> <i>Habilidades sociales</i>	
Propuestas metodológicas y organizativas: <i>Dos o más docentes en el aula</i> <i>Desdobles</i> <i>Tutoría entre iguales</i> <i>Apoyos</i> <i>Otras</i>	
Adaptación curricular no significativa y accesibilidad universal al aprendizaje: <i>Implícacion, motivación</i> <i>Presentación de la información</i> <i>Materiales y actividades multinivel</i> <i>Priorización y temporalización</i> <i>Medios de expresión diversos</i> <i>Evaluación, formatos y tiempo</i>	
Enriquecimiento curricular <i>Actividades de profundización.</i> <i>Talleres y/o actividades vinculados a sus intereses.</i> <i>Investigaciones.</i> <i>Proyectos individuales.</i>	
Programas de colaboración entre centros docentes, familias y comunidad educativa.	
Programas establecidos por la administración: <i>AUNA, tiempos escolares, desarrollo de capacidades, etc.</i>	

*Se ruega cumplimentar el documento en su totalidad. Gracias.*

RECIBÍ: (fecha)

Fdo:  
Orientador/a / PTSC

Fdo:  
Tutor/a del alumno/a

Fdo:  
El/La Director/a del centro



## ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS)

CURSO 202\_ /202\_

Nombre del alumno:

Curso:

Tutor/a:

### HISTORIA PERSONAL Y DATOS RELEVANTES

VER ÚLTIMO INFORME PSICOPEDAGÓGICO (fecha)

(Añadir aspectos que se consideren relevantes: repetición de curso, escolarización en otros centros, información familiar relevante, aspectos conductuales, socioemocionales a destacar...)

### PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE

#### 1. Atención

Se distrae con facilidad.		Se concentra en cada tarea.	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea.	

Otros:

#### 2. Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas.

Resuelve planificando las tareas.		Resuelve por ensayo-error.	
Muestra reflexión, se para a pensar.		Muestra impulsividad, no se para a pensar.	
Ritmo adecuado de trabajo.		Ritmo lento de trabajo.	
Tiende a comprender cada cuestión.		Tiende a memorizar.	
Es constante en el trabajo.		Es inconstante en el trabajo.	
Termina las tareas habitualmente.		No suele terminar las tareas.	
Trabaja mejor en grupo.		Trabaja mejor de forma individual.	
Prefiere tareas de resolución de problemas.		Prefiere tareas mecánicas y repetitivas.	

Prefiere tareas verbales.	Prefiere tareas manipulativas.	
Los resultados suelen ser correctos.	Los resultados suelen ser erróneos.	
<b>3. Actitud durante la resolución de las tareas.</b>		
Es cooperativo/a.	Es competitivo/a.	
Se esfuerza.	No lo intenta.	
Buena o alta motivación.	Baja motivación.	
Se empeña al margen de los resultados.	Se desanima con facilidad.	
Acepta de buen grado las críticas.	No acepta las críticas.	
Buena autoestima.	Baja autoestima.	
Tiene hábitos de trabajo en casa.	No tiene hábito de trabajo en casa.	
Conducta adecuada en clase.	Conductas inadecuadas en clase.	
Tiene autonomía. Puede trabajar sin ayuda.	Es dependiente, necesita que le ayuden.	
Pide ayuda.	No suele pedir ayuda.	
Persiste ante las dificultades de la tarea.	Abandona las tareas difíciles.	
Le refuerzan los elogios y los premios.	Parece no reforzarle nada.	

ÁREA: \_\_\_\_\_

NIVEL DE REFERENCIA: \_\_\_\_\_

(hacer este apartado de cada área adaptada)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1º EV	2º EV	3º EV

## PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

VER REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADO (APARTADO DE PROPUESTAS METODOLOGICAS Y ORGANIZATIVAS).

*(Poner los aspectos relevantes, materiales adaptados que utiliza, nombres de los recursos personales que les atienden y tipo de apoyo: dentro, fuera, pequeño grupo...)*

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VER REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADO (APARTADO DE ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS-EVALUACIÓN).

*(Explicar más exhaustivamente algún aspecto anterior si se considera necesario o cambia en el área de la ACS)*

## SEGUIMIENTO DE LA ACS

### Valoración cualitativa de los aprendizajes del alumnado

**PRIMER TRIMESTRE:**

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

**TERCER TRIMESTRE:**

**Valoración de la adaptación curricular significativa y su aplicación.**

**PRIMER TRIMESTRE:**

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

**TERCER TRIMESTRE:**

**Valoración a FINAL DE CURSO sobre la continuidad de la ACS**

**Se decide continuar con la ACS:**      **SI**      **NO**

**Propuestas para el diseño de la adaptación curricular para el próximo curso:**

**Observaciones:**

**Vº Bº: El/la Director/a**

**El/la Tutor/a**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

**SELLO DEL CENTRO**

## ADAPTACIÓN CURRICULAR DE AMPLIACIÓN (ACA)

CURSO 202\_ /202\_

Nombre del alumno:

Curso:

Tutor/a:

### HISTORIA PERSONAL Y DATOS RELEVANTES

VER ÚLTIMO INFORME PSICOPEDAGÓGICO (fecha)

(Añadir aspectos que se consideren relevantes: escolarización en otros centros, información familiar relevante, aspectos conductuales, socioemocionales a destacar...)

### PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE

#### 1. Atención

Se distrae con facilidad.		Se concentra en cada tarea.	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea.	

Otros:

#### 2. Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas.

Resuelve planificando las tareas.		Resuelve por ensayo-error.	
Muestra reflexión, se para a pensar.		Muestra impulsividad, no se para a pensar.	
Ritmo adecuado de trabajo.		Ritmo lento de trabajo.	
Tiende a comprender cada cuestión.		Tiende a memorizar.	

Es constante en el trabajo.		Es inconstante en el trabajo.	
Termina las tareas habitualmente.		No suele terminar las tareas.	
Trabaja mejor en grupo.		Trabaja mejor de forma individual.	
Prefiere tareas de resolución de problemas.		Prefiere tareas mecánicas y repetitivas.	
Refiere tareas verbales.		Prefiere tareas manipulativas.	
Los resultados suelen ser correctos.		Los resultados suelen ser erróneos.	

### 3. Actitud durante la resolución de las tareas.

Es cooperativo/a.		Es competitivo/a.	
Se esfuerza.		No lo intenta.	
Buena o alta motivación.		Baja motivación.	
Se empeña al margen de los resultados.		Se desanima con facilidad.	
Acepta de buen grado las críticas.		No acepta las críticas.	
Buena autoestima.		Baja autoestima.	
Tiene hábitos de trabajo en casa.		No tiene hábito de trabajo en casa.	
Conducta adecuada en clase.		Conductas inadecuadas en clase.	
Tiene autonomía. Puede trabajar sin ayuda.		Es dependiente, necesita que le ayuden.	
Pide ayuda.		No suele pedir ayuda.	
Persiste ante las dificultades de la tarea.		Abandona las tareas difíciles.	
Le refuerzan los elogios y los premios.		Parece no reforzarle nada.	

ÁREA: \_\_\_\_\_

NIVEL DE REFERENCIA: \_\_\_\_\_

(hacer este apartado de cada área adaptada)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1º EV	2º EV	3º EV


NI: NO INICIADO, C: CONSEGUIDO, EP: EN PROCESO

## PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

VER REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADO (APARTADO DE PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS).

*(Poner los aspectos relevantes, materiales adaptados de ampliación que utiliza, nombres de los recursos personales que les atienden y tipo de apoyo: dentro, fuera, pequeño grupo...)*

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VER REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADO (APARTADO DE ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS-EVALUACIÓN).

*(Explicar más exhaustivamente algún aspecto anterior si se considera necesario o cambia en el área de la ACA)*

## SEGUIMIENTO DE LA ACA

### Valoración cualitativa de los aprendizajes del alumnado

**PRIMER TRIMESTRE:**

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

**TERCER TRIMESTRE:**

**Valoración de la adaptación curricular de ampliación y su aplicación.**

**PRIMER TRIMESTRE:**

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

**TERCER TRIMESTRE:**

**Valoración a FINAL DE CURSO sobre la continuidad de la ACA:**

**Se decide continuar con la ACA:**      **SI**      **NO**

**Propuestas para el diseño de la adaptación curricular de ampliación para el próximo curso:**

**Observaciones:**

**Vº Bº: El/la Director/a**

**El/la Tutor/a**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

**SELLO DEL CENTRO**

## ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO (APC)

CURSO 202\_ /202\_

Nombre del alumno:

Curso:

Tutor/a:

### HISTORIA PERSONAL Y DATOS RELEVANTES

VER ÚLTIMO INFORME PSICOPEDAGÓGICO (fecha)

(Añadir aspectos que se consideren relevantes: escolarización en otros centros, información familiar relevante, aspectos conductuales, socioemocionales a destacar...)

### PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE

#### 1. Atención

Se distrae con facilidad.		Se concentra en cada tarea.	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea.	

Otros:

#### 2. Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas.

Resuelve planificando las tareas.		Resuelve por ensayo-error.	
Muestra reflexión, se para a pensar.		Muestra impulsividad, no se para a pensar.	
Ritmo adecuado de trabajo.		Ritmo lento de trabajo.	
Tiende a comprender cada cuestión.		Tiende a memorizar.	

Es constante en el trabajo.		Es inconstante en el trabajo.	
Termina las tareas habitualmente.		No suele terminar las tareas.	
Trabaja mejor en grupo.		Trabaja mejor de forma individual.	
Prefiere tareas de resolución de problemas.		Prefiere tareas mecánicas y repetitivas.	
Refiere tareas verbales.		Prefiere tareas manipulativas.	
Los resultados suelen ser correctos.		Los resultados suelen ser erróneos.	

### 3. Actitud durante la resolución de las tareas.

Es cooperativo/a.		Es competitivo/a.	
Se esfuerza.		No lo intenta.	
Buena o alta motivación.		Baja motivación.	
Se empeña al margen de los resultados.		Se desanima con facilidad.	
Acepta de buen grado las críticas.		No acepta las críticas.	
Buena autoestima.		Baja autoestima.	
Tiene hábitos de trabajo en casa.		No tiene hábito de trabajo en casa.	
Conducta adecuada en clase.		Conductas inadecuadas en clase.	
Tiene autonomía. Puede trabajar sin ayuda.		Es dependiente, necesita que le ayuden.	
Pide ayuda.		No suele pedir ayuda.	
Persiste ante las dificultades de la tarea.		Abandona las tareas difíciles.	
Le refuerzan los elogios y los premios.		Parece no reforzarle nada.	

ÁREA: \_\_\_\_\_

NIVEL DE REFERENCIA: \_\_\_\_\_

(hacer este apartado de cada área adaptada)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1º EV	2º EV	3º EV


NI: NO INICIADO, C: CONSEGUIDO, EP: EN PROCESO

## PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

VER REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADO (APARTADO DE PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS).

*(Poner los aspectos relevantes, materiales del curso posterior que utiliza, nombres de los recursos personales que les atienden y tipo de apoyo: dentro, fuera, pequeño grupo...)*

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VER REGISTRO DE ACTUACIONES GENERALES INDIVIDUALIZADO (APARTADO DE ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS-EVALUACIÓN).

*(Explicar más exhaustivamente algún aspecto anterior si se considera necesario o cambia en el área de la APC)*

## SEGUIMIENTO DE LA APC

### Valoración cualitativa de los aprendizajes del alumnado

**PRIMER TRIMESTRE:**

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

**TERCER TRIMESTRE:**

**Valoración de la adaptación curricular significativa y su aplicación.**

**PRIMER TRIMESTRE:**

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

**TERCER TRIMESTRE:**

**Valoración a FINAL DE CURSO sobre la continuidad de la APC:**

**Se decide continuar con la APC:**      **SI**      **NO**

**Propuestas para el diseño de la aceleración parcial del currículo para el próximo curso:**

**Observaciones:**

**Vº Bº: El/la Director/a**

**El/la Tutor/a**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

**SELLO DEL CENTRO**

**ANEXO I A**  
**INFORME DE COLABORACIÓN DE EDUCACIÓN CON OTRAS**  
**ADMINISTRACIONES**

Solicitado por:

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Centro educativo:
Nivel y grupo:	Tutor/a:
Dirección del centro educativo:	Tfno. del centro educativo:
¿Se ha realizado evaluación psicopedagógica? • No [ ] • Sí [ ]: Fecha y conclusión de la misma.	

**SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNO/A**

Actuaciones generales de intervención educativa adoptadas en el centro:
Actuaciones específicas de intervención educativa adoptadas en el centro:
Docentes y no docentes que intervienen en la respuesta educativa:
Características personales (completar las que procedan): • Autonomía personal y social: • Asistencia al centro educativo: • Adaptación y conducta en el centro educativo: • Relación social con adultos y compañeros: • Ocio/tiempo libre: • Nivel de competencia curricular: • Estilo de aprendizaje: • Observaciones:
Otras consideraciones:

Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo. Orientador/a-PTSC*	Fdo. Director/a del centro educativo
----------------------------	---

\* En el caso de que el/la PTSC participe en la cumplimentación de este informe, también firmará el mismo.

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido.  
Gracias por su colaboración.

Para facilitar la coordinación entre ambas Administraciones se solicita que envíen al centro educativo informe con las actuaciones desarrolladas desde su Administración, así como las oportunas orientaciones

## ANEXO I B

### INFORME DE COLABORACIÓN DE LOS CDIAT CON EDUCACIÓN

Informe del IASS/CDIAT para las Comisiones sectoriales previas a la escolarización

Fecha: \_\_\_\_\_

IASS/CDIAT que realiza la intervención: \_\_\_\_\_

Persona de contacto, mail y teléfono: \_\_\_\_\_

Apellidos:	Nombre:	
Fecha y lugar de nacimiento:	Edad:	Sexo:
Reconocimiento del grado de discapacidad o situación de dependencia:      si      no		
Fecha próxima revisión:		
Resultados de pruebas o registros que se hayan utilizado:		
Indicar si el menor está escolarizado en un centro de 0-3 años:		

#### INTERVENCIÓN REALIZADA EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

Fecha de inicio de la intervención, frecuencia y duración:
Tipo de intervención:

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Evolución del menor a lo largo de la intervención:

Incidencia de problemas de salud asociados y del entorno sociofamiliar que pudieran dificultar el avance:

Otras consideraciones:

Firma y sello del IASS o CDIAT que realiza la intervención

Para facilitar la coordinación entre ambas Administraciones se solicita que envíen al centro educativo informe con las actuaciones desarrolladas desde su Administración así como las oportunas orientaciones

## ANEXO I C

### INFORME DE COORDINACIÓN DEL IASS (SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES) CON EL CENTRO EDUCATIVO

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENOR

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_  
Domicilio actual: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_  
Persona de contacto: \_\_\_\_\_  
Responsable del menor a efectos de comunicación: \_\_\_\_\_

#### ENTIDAD EMISORA DEL INFORME

Entidad responsable (Equipo): \_\_\_\_\_  
Técnico de referencia: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

#### INFORME MOTIVADO POR

- Apertura de expediente
- Cambio de la situación e inicio de nuevas intervenciones
- Cierre de expediente

En caso de apertura de expediente o de cambio de situación, debido a:

- Maltrato físico
- Negligencia física
- Maltrato psicológico
- Negligencia emocional
- Abuso sexual
- Incapacidad parental de control de la conducta infantil/adolescente
- Abandono
- Renuncia
- Maltrato prenatal
- Explotación laboral
- Mendicidad

## PLAN DE INTERVENCIÓN

Objetivo final de la intervención:

- Preservación familiar (intervención familiar manteniendo al menor en su propia familia).
- Reunificación familiar tras separación provisional (acogimiento del menor y trabajo de intervención familiar que tenga como fin la reunificación familiar a corto o medio plazo).
- Separación definitiva.
- Autonomía y Emancipación (trabajo educativo de apoyo personal y/o de integración social y laboral con el fin último de favorecer una vida independiente).

Necesidades detectadas:

---

---

---

---

Objetivos planteados (a trabajar conjuntamente con centro educativo):

---

---

---

---

## SEGUIMIENTO

Fecha orientativa: \_\_\_\_\_

Implicados: \_\_\_\_\_

Temas a tratar: \_\_\_\_\_

NOTA: Se incluyen como anexos los registros de las reuniones de seguimiento.

Esta información es CONFIDENCIAL y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

## ANEXO I D

### INFORME DE DERIVACIÓN PARA SOLICITAR LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

*(En el tramo de edad de 3-6 años, la derivación se hará exclusivamente cuando desde el centro educativo se considere necesario, no a propuesta de servicios sanitarios o de la familia o tutores legales)*

Fecha: \_\_\_\_\_

#### 1.- DATOS DEL ALUMNO/A

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Edad:</b>
<b>Nivel y grupo:</b>	<b>Tutor/a:</b>

**¿Presenta necesidades educativas especiales? ( ) SI ( ) NO**

En caso afirmativo, indicar fecha de la evaluación psicopedagógica y tipología de NEE:

- Existen antecedentes de discapacidad o de dificultades en el aprendizaje en familiares con parentesco de consanguinidad: ( ) SI ( ) NO
- En caso afirmativo, indicar la información que sea procedente:

#### 2.- DATOS DE QUIEN DERIVA

<b>Centro docente:</b>
<b>Dirección y localidad:</b>
<b>Teléfono y correo electrónico del centro:</b>
<b>Nombre, teléfono y correo electrónico del orientador/a del centro:</b>

### 3.- PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN

**Ámbitos en los que manifiesta dificultad:**

**Actuaciones de intervención educativa adoptadas en el centro hasta el momento:**

**Especialistas que trabajan con el alumno o la alumna (maestros de pedagogía terapéutica, maestros de audición y lenguaje, otros):**

Fdo.  
Orientador/a-PTSC\*

Fdo.  
Director/a del centro docente

\* En el caso de que el/la PTSC participe en la cumplimentación de este informe, también firmará el mismo.

## ANEXO I E

### NOTIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE MALTRATO INFANTIL

#### DATOS DEL MENOR

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento o edad: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

#### DIRECCIÓN HABITUAL

Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

#### LOCALIZACIÓN HABITUAL DEL MENOR:

Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Centro Escolar: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON LA QUE CONVIVE EL MENOR

##### PADRE/MADRE/REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

##### PADRE/MADRE/REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

#### OTROS MIEMBROS QUE CONVIVEN CON EL MENOR

Apellidos: .....

Nombre: ..... Parentesco .....

Apellidos: .....

Nombre: ..... Parentesco .....

#### SITUACIÓN O INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME


#### RELACIÓN DEL PRESUNTO MALTRATANTE CON EL MENOR


## INDICADORES OBSERVADOS O CONOCIDOS EN EL/LA MENOR

### Indicadores físicos en el niño/a


### Indicadores comportamentales en el niño/a


### Indicadores de familias o representantes legales del niño/a


### Otros indicadores de interés


### CENTRO QUE INFORMA

Centro .....

#### DIRECCIÓN

Calle..... N° ..... Teléfono/Fax:.....

Municipio: ..... Provincia: .....

Contactar con: .....

Fecha

Firma y sello

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido- Gracias por su colaboración.

## ANEXO I F

### HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

**SITUACIÓN URGENTE** es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de que la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

#### DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos:  
Nombre:  
Fecha de nacimiento o edad:  
Lugar de nacimiento:

#### DIRECCIÓN HABITUAL

Calle:  
Nº Piso Teléfono  
Municipio Provincia:

#### LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL ALUMNO/A

C/ Nº  
Piso Teléfono Municipio  
Provincia  
Padre/madre/representante legal:  
Padre/madre/representante legal:  
Otras personas que conviven con el alumno/a  
CENTRO ESCOLAR  
Curso

Indicadores comportamentales en el alumno/a

Indicadores en la familia o representantes legales

Relación del presunto maltratante con el alumno/a

#### INSTITUCIÓN QUE INFORMA

Institución/Centro  
Calle  
Nº Piso Teléfono/Fax  
Municipio Provincia  
Contactar con

Fecha / /  
Hora de la notificación  
Firma y sello

#### INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

#### INDICADORES EN EL ALUMNO/A

Indicadores físicos en el alumno/a

Gobierno de Aragón  
Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
(I.A.S.S.)  
Teléfono de Urgencia 901 111 110

#### ENVIAR LA NOTIFICACIÓN A:

Subdirección Prov. Menores Zaragoza. C/Supervía, nº 27. ZARAGOZA. CP. 50006. FAX: 976 715 004  
Dirección Prov. Huesca. Avda. Juan XXIII, nº 2. HUESCA. CP. 22071. Fax: 974 221 504  
Dirección Prov. Menores Teruel. Avda. Sanz Gadea, nº 11. TERUEL. CP. 44002. Fax: 978 641 232

**ANEXO II****SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE SERVICIOS O PROFESIONALES  
ESPECIALIZADOS**

Dirigido a: \_\_\_\_\_

Derivado por:

Motivo de la Derivación:

**INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A:**

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Centro educativo:
Nivel y grupo:	Tutor/a o persona de contacto:
Dirección del centro educativo:	Teléfono del centro educativo:

Características personales:

Actuaciones de intervención educativa adoptadas en el centro:

Otros datos de interés:

Objetivo de la solicitud:

Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo. Orientador/a-PTSC*	Fdo. Director/a del centro docente
----------------------------	---------------------------------------

\* En el caso de que el/la PTSC participe en la cumplimentación de este informe, también firmará el mismo.



Departamento de Educación,  
Cultura y Deporte



Para facilitar la coordinación entre ambas Administraciones se solicita que envíen al centro educativo informe con las actuaciones desarrolladas desde su Administración, así como las oportunas orientaciones

### **ANEXO III A INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

FECHA DE REALIZACIÓN:

Alumno/a:

Centro docente:

Localidad:

Nivel y grupo:

#### **Conclusión de la evaluación psicopedagógica:**

- [ ] Presenta necesidad específica de apoyo educativo, por:
- Necesidades educativas especiales.
  - Retraso madurativo.
  - Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
  - Trastorno de atención o de aprendizaje
  - Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
  - Altas capacidades intelectuales.
  - Incorporación tardía al sistema educativo.
  - Condiciones personales o de historia escolar.

#### **Datos de la Red Integrada de Orientación Educativa**

Denominación: **EOEIP 4 de Zaragoza**

Teléfono: **976440887**

E-mail: **eoepzaragoza4@educa.aragon.es**

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A**

Apellidos:	Nombre:	
Fecha y lugar de nacimiento:	Edad:	Sexo:
Persona/s de contacto en el ámbito familiar:		
Domicilio:		
Población:	Código Postal:	
Teléfonos:		

**2.- DATOS ESCOLARES**

Centro docente:			
Nivel y grupo:	Tutor/a:	Ha repetido:	Nivel repetido:
Escolarización previa:			
Observaciones respecto a su historia escolar:			

**3.- PROCESO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

**3.1.- Características de los ámbitos de desarrollo evaluados.**

**3.2.- Nivel de competencia curricular:**

**3.3.- Preferencias de aprendizaje:**

**3.4.- Características del contexto familiar, social y cultural, relevantes para el aprendizaje:**

**3.5.- Actuaciones de intervención educativa adoptadas previamente:**

**3.6.- En el caso de presentar necesidades educativas especiales, especificar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje:**

**4.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

**5.- NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

Tipología de ACNEAE:

**Necesidades educativas especiales** por:

- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Discapacidad física: motora y orgánica.
- Discapacidad intelectual.
- Pluridiscapacidad.
- Trastorno grave de conducta.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastorno mental.
- Trastorno del lenguaje.
- Retraso global del desarrollo.

**Retraso madurativo**

**Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación:**

- Trastorno fonológico
- Trastornos de la fluidez de inicio de la infancia (tartamudeo).
- Trastorno de la comunicación social (pragmático).

**Trastorno del atención o de aprendizaje:**

- Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad
- Trastornos específicos del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita.
- Capacidad intelectual límite.

**Altas capacidades:**

- Superdotación.
- Talentos simples o complejos.
- Precocidad

**Incorporación Tardía:**

- Incorporación tardía al sistema educativo sin desconocimiento de la lengua de aprendizaje
- Incorporación tardía al sistema educativo con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje

**Condiciones personales o de historia escolar:**

- Condiciones de salud física/emocional.
- Adopción, acogimiento, protección, tutela o internamiento por medida judicial.
- Alumnado deportista (programa de tecnificación deportiva o de alto rendimiento).
- Altas capacidades artísticas.

**Situación de vulnerabilidad socioeducativa:**

- Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social, familiar, económico, cultural, geográfica, étnico o de otra índole.
- Escolarización irregular o absentismo escolar

## 6.- PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN

Propuesta de escolarización en:

- ( ) En centro ordinario.  
 ( ) En centro de atención educativa preferente de: \_\_\_\_\_  
 ( ) En centro de Educación Especial o Unidad de Educación Especial.  
 ( ) Escolarización combinada.

## 7.- PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo.
Función tutorial y convivencia escolar.
Propuestas metodológicas y organizativas.
Oferta de materias de refuerzo de competencias clave..
Accesibilidad universal al aprendizaje
Adaptaciones no significativas del currículo.
Enriquecimiento curricular.
Adaptaciones de acceso: adecuación de las condiciones de aprendizaje y evaluación.
Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva
Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa.
Programas específicos: <input type="checkbox"/> Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo <input type="checkbox"/> Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional: ( ) Modalidad I. ( ) Modalidad II.
Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón.
Orientaciones para el desarrollo de las actuaciones generales:

## 8.- PROPUESTA DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Adaptaciones de acceso: ayudas técnicas y sistemas de comunicación que garanticen la accesibilidad física, cognitiva y sensorial.
Adaptaciones de acceso: modificación y habilitación de elementos físicos que garanticen la accesibilidad física y cognitiva.
Adaptaciones de acceso: recursos personales (marcar con X) <input type="checkbox"/> ONCE <input type="checkbox"/> ILSE <input type="checkbox"/> PERSONAL COMPLEMENTARIO <i>(adjuntar escalas de valoración e informes del ámbito sanitario y/o social )</i> ( ) AEE ( ) Fisioterapeuta ( ) Personal de enfermería: enfermero/a ( ) Personal de enfermería: T. en cuidados de auxiliares de enfermería
Adaptación curricular de significativa. (indicar área/s o materia/s).
Adaptación curricular de ampliación. (indicar área/s o materia/s).
Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad: <input type="checkbox"/> Prematuridad.

	<input type="checkbox"/> Incorporación tardía al sistema educativo.
	Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo: <input type="checkbox"/> En Educación Infantil. <input type="checkbox"/> En Educación Primaria. <input type="checkbox"/> En Educación Secundaria Obligatoria. <input type="checkbox"/> En Centros o Unidades de Educación Especial (hasta los 21 años de edad).
	Aceleración parcial del currículo (indicar área/s o materia/s).
	Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.
	Fragmentación en bloques de las materias del currículo de Bachillerato.
	Realización de bachillerato en tres cursos académicos.
	Exención parcial extraordinaria (indicar área/s o materia/s):
	Asistencia parcial al centro educativo.
	Cambio de tipo de centro.
	Escolarización combinada.
	Programas específicos: <input type="checkbox"/> Programas de Atención al alumnado con problemas de salud mental. <input type="checkbox"/> Atención educativa domiciliaria.. <input type="checkbox"/> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales. <input type="checkbox"/> Atención ambulatoria en centros de Educación Especial.
	Otras determinadas por la Administración Educativa:
	Orientaciones para el desarrollo de las actuaciones específicas.
<b>SOLICITUD AL DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL</b>	
Se solicita al Director/a del Servicio Provincial competente en materia de educación no universitaria correspondiente, la emisión de la <b>resolución</b> pertinente, en la que consten la tipología de ACNEAE y la propuesta de escolarización, así como la <b>autorización</b> para realizar las actuaciones específicas propuestas.	

#### **9.- ORIENTACIONES DIRIGIDAS AL CONTEXTO FAMILIAR**

--

**ANEXOS**

Nivel de competencia curricular aportado por el profesorado implicado.
Preferencias de aprendizaje aportado por el profesorado implicado.
Propuesta de distribución para la fragmentación de materias del currículo de bachillerato.
Escalas de valoración de la autonomía personal y conducta adaptativa.
Autorización escrita de los padres/madres o tutores/as legales en relación con la/s actuación/es específica/s propuesta/s.
Informes del ámbito sanitario y/o social:
Documentos complementarios:

Fdo.: Orientador/a

Fdo.: Profesorado de Servicios a la Comunidad\*

*\* En el caso de que el/la PSC participe en la evaluación psicopedagógica*

**ANEXO III-B  
INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

FECHA DE REALIZACIÓN:

Alumno/a:

Centro docente:

Localidad:

Nivel y grupo:

**Conclusión de la evaluación psicopedagógica:**

- No presenta necesidad específica de apoyo educativo.  
 Desaparición de la condición de necesidad específica de apoyo educativo.

**Datos de la Red Integrada de Orientación Educativa**

Denominación: **EOEIP 4 de Zaragoza**

Teléfono: **976440887**

E-mail: **eoepzaragoza4@educa.aragon.es**

### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre:	
Fecha y lugar de nacimiento:	Edad:	Sexo:
Persona/s de contacto en el ámbito familiar:		
Domicilio:		
Población:	Código Postal:	
Teléfonos:		

### 2.- MOTIVO DE LA DEMANDA

--

### 3.- DATOS ESCOLARES

Centro docente:			
Nivel y grupo:	Tutor/a:	Ha repetido:	Nivel repetido:
Escolarización previa:			
Actuaciones desarrolladas con anterioridad:			

### 4.- PROCESO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

#### 4.1.- Características de los ámbitos de desarrollo evaluados.

Para la evaluación se recaba información del ámbito familiar y del ámbito escolar. Se realiza un trabajo directo con el niño con la finalidad de evaluar las diferentes dimensiones a nivel psicoevolutivo.

#### Instrumentos utilizados y resultados obtenidos:

TIPO	TÉCNICA/PRUEBA
■ Análisis de información y documental	Expediente académico
■ Observación directa e indirecta	En el aula y en tiempos de recreo Durante la evaluación estructurada
■ Entrevistas	Entrevista familiar Entrevista con el tutor y el profesorado de atención a la diversidad
■ Pruebas psicopedagógicas estándar	
■ Otras	Información recopilada del equipo docente

**4.2.- Nivel de competencia curricular:**

**4.3.- Preferencias de aprendizaje:**

**4.4.- Características del contexto escolar, relevantes para el aprendizaje:**

**4.5.- Características del contexto familiar, social y cultural, relevantes para el aprendizaje:**

**5.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

<b>6.- PROPUESTA DE ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA</b>	
	Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
	Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo.
	Función tutorial y convivencia escolar.
	Propuestas metodológicas y organizativas.
	Oferta de materias de refuerzo de competencias clave..
	Accesibilidad universal al aprendizaje
	Adaptaciones no significativas del currículo.
	Enriquecimiento curricular.
	Adaptaciones de acceso: adecuación de las condiciones de aprendizaje y evaluación.
	Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva
	Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa.
	Programas específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>[ ] Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo</li> <li>[ ] Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>( ) Modalidad I.</li> <li>( ) Modalidad II.</li> </ul> </li> </ul>
	Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria, así como otros en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón.

**Orientaciones para el desarrollo de las actuaciones generales:**

**7.- ORIENTACIONES DIRIGIDAS AL CONTEXTO FAMILIAR**

Fdo.: Orientador/a

Fdo.: Profesorado de Servicios a la Comunidad\*

\* *En el caso de que el/la PTSC participe en la evaluación psicopedagógica*



## ANEXO V

### AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES PARA LA APLICACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

D/Dña. \_\_\_\_\_, como padre, madre o representante legal de \_\_\_\_\_,

escolarizado/a en el \_\_\_\_\_,

que se escolariza en el sistema educativo aragonés por primera vez, expongo haber sido informado/a de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento.

Asimismo, he sido informado/a sobre la actuación específica de intervención educativa que se ha considerado adecuada para favorecer el desarrollo de mi hijo/a y del procedimiento requerido.

Por tanto:

Autorizo/autorizamos

No autorizo/autorizamos

el desarrollo la siguiente actuación específica:

---

Observaciones:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Padre, madre, representante legal

Padre, madre, representante legal

**ANEXO VII-A**  
**AUTORIZACIÓN FAMILIAR: PROCESOS EDUCATIVOS**

Dña/D.....he sido informado/a como madre/padre/ representante legal de la necesidad de que la Red Integrada de Orientación Educativa realice el **proceso de evaluación psicopedagógica** a mi hijo/a / representado .....y de ser participe e informado durante todo este proceso.

Por tanto:

- Autorizo/autorizamos  
 No autorizo/autorizamos

el proceso de evaluación psicopedagógica.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo:\_\_\_\_\_

Padre, madre, representante legal

Fdo:\_\_\_\_\_

Padre, madre, representante legal

(\*) El/la progenitor/a solicitante se compromete a informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El/la progenitor/a solicitante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada, así como de las actuaciones propuestas.

En materia de datos de carácter personal resulta de aplicación la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido.

**ANEXO VII-B**  
**RECIBÍ DEL PADRE/MADRE/REPRESENTANTE LEGAL**

D/Doña \_\_\_\_\_,  
padre/madre/representante legal de \_\_\_\_\_,  
he recibido el **informe psicopedagógico** realizado a mi hijo/a por<sup>1</sup> el Equipo  
de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP) N°4 de Zaragoza.  
del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.: Padre/madre/representante legal

(\*) El/la progenitor/a solicitante se compromete a informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El/la progenitor/a solicita asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada, así como de las actuaciones propuestas.

En materia de datos de carácter personal resulta de aplicación la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido

---

<sup>1</sup> Indicar la estructura correspondiente de la Red Integrada de Orientación Educativa.

## ANEXO IX-A

### INFORME DEL FACULTATIVO RESPONSABLE DEL PROCESO ASISTENCIAL DEL ALUMNO O ALUMNA JUSTIFICATIVO DE UNA ASISTENCIA PARCIAL AL CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	
DIAGNÓSTICO según clasificación CIE vigente:	
Se RECOMIENDA una <b>asistencia parcial a la jornada escolar</b> durante un plazo estimado de _____ días lectivos que consistirá en: <input type="checkbox"/> Asistencia diaria con un horario reducido (especificar recomendación): _____ <input type="checkbox"/> Asistencia de _____ días a la semana. <input type="checkbox"/> Otros: _____	
<b>PAUTAS DE ACTUACIÓN</b> Aspectos físicos o psicológicos a tener en cuenta por el equipo docente	
Otras consideraciones de interés:	
FECHA:	FIRMA DEL FACULTATIVO:
Fdo: Nº Colegiado TELÉFONO Y/O CORREO DE CONTACTO:	

## ANEXO IX-B

### SOLICITUD DE ASISTENCIA PARCIAL AL CENTRO EDUCATIVO POR PARTE DE LA FAMILIA O TUTORES/AS LEGALES

Don/Doña \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Localidad/provincia \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Padre/madre o tutor legal del **alumno/a** \_\_\_\_\_

Con fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Escolarizado/a en el Centro \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

#### EXPONE:

La necesidad de una asistencia parcial al centro educativo justificada por el **informe del facultativo responsable del proceso asistencial de mi hijo/a** que se adjunta a esta solicitud.

#### POR ELLO, SOLICITA:

**Asistencia parcial al centro educativo**, durante el periodo que el facultativo considere necesario en función de la evolución clínica de mi hijo/a.

**AUTORIZA** al centro educativo y facultativo sanitario a intercambiar información del progreso terapéutico y educativo de mi hijo/a con el fin de mejorar la intervención interdisciplinar y lograr una mayor coordinación.

SÍ       NO

Por su parte, **la familia se compromete** a respetar el horario establecido y acompañar al menor durante el horario escolar en el que se ausentará del centro educativo, así como a ser partícipe y colaborar en el proceso educativo de su hijo/a.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Padre, madre o representante legal

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad.

La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos competencia de la Dirección General de Planificación y Equidad y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.

La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=847](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=847)

DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_

## ANEXO IX-C

### SOLICITUD DE ASISTENCIA PARCIAL AL CENTRO EDUCATIVO INFORME DEL CENTRO

**D./Dña.:**

Director/a del Centro:

Dirección:

Localidad:

Correo electrónico:

Teléfono

Plataforma educativa utilizada por el centro para enseñanza on line:

**INFORMA** de la solicitud de asistencia parcial al centro educativo presentada por el padre/madre o tutor/a legal del alumno/a que a continuación se señala:

**1.- Datos del alumno/a**

Apellidos y nombre:

Etapa educativa: Nivel:

Presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de:

- Condiciones personales o de historia escolar derivada de condiciones de salud, tanto física como emocional.
- Trastorno mental

(especificar actuaciones generales y específicas adoptadas)

Áreas pendientes cursos anteriores:  Sí  NO

(especificar en caso afirmativo)

**2. Datos de tutor/a**

Apellidos y nombre:

Área/s o materias que imparte al alumno/a:

Correo electrónico:

**Otros profesionales que intervienen con el alumno/a:**

**Orientador/a:** Email:

**Maestro/a PT:** Email:

**Maestro/a AL:** Email:

**Otros** (PTSC, tutor/a afectivo, etc.):

DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL

**3. Propuesta de horario y organización de la atención educativa a llevar a cabo desde el centro escolar:**

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE SOLICITUD:**

- SOLICITUD DE LA FAMILIA
- INFORME DEL FACULTATIVO RESPONSABLE DEL PROCESO ASISTENCIAL
- OTROS (Informe psicopedagógico u otra información que se considere relevante para la mejor atención educativa del alumno/a)

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado y sellado

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos convocados por la Dirección General de Planificación y Equidad, y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=847](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=847)

DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL \_\_\_\_\_

## ANEXO X-A

### COMUNICACIÓN DE INCORPORACIÓN DE ALUMNADO AL CENTRO, SERVICIO O UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL:

(*indicar cuál*) \_\_\_\_\_

El personal docente y sanitario del servicio o unidad de salud mental infanto-juvenil indicado COMUNICA QUE el alumno/a \_\_\_\_\_ con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ y escolarizado en el centro educativo \_\_\_\_\_ ha sido admitido/a en este servicio/unidad a través del Organismo Competente para su ingreso. Su fecha de incorporación está prevista para \_\_\_\_\_

Su intervención psicoterapéutica y atención educativa está prevista que se realice (*indicar días y horario*) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.: Responsable del ingreso

Fdo.: Docente del servicio o unidad

(sello)

**ANEXO X-B**

**SOLICITUD DE DERIVACIÓN DE ALUMNADO AL CENTRO, SERVICIO O UNIDAD DE SALUD  
MENTAL INFANTO-JUVENIL:**

**SOLICITUD DE DERIVACIÓN A** \_\_\_\_\_

<b>PACIENTE:</b> Nombre y Apellidos: Fecha Nacimiento: Centro escolar: curso académico:  <b>PADRE/MADRE/ TUTOR LEGAL:</b> <u>Nombre y Apellidos del padre/madre:</u> Dirección: Teléfono de contacto: e-mail: <u>Nombre y Apellidos del padre/madre:</u> Dirección (si es distinta a la del otro cónyuge)): Teléfono: e-mail:  <b>Datos familiares relevantes</b> (separación, régimen de visitas, tutelas, antecedentes familiares relevantes...):  <b>Antecedentes personales relevantes:</b>  <b>Antecedentes médicos relevantes:</b>  <b>Resumen del estado actual:</b>  <b>Diagnóstico psiquiátrico/psicológico:</b>  <b>Tratamientos anteriores:</b>  <b>Objetivos del ingreso en</b> _____ <b>1-objetivos del derivante</b>  <b>2-objetivos de los padres y/o tutores legales</b>  <b>3-objetivos del niño/a o adolescente</b>  <b>Servicio que deriva:</b> <b>Fecha de derivación:</b> <b>Profesional que deriva:</b> <b>Teléfono de contacto/centro:</b>
---



## ANEXO X-C

### **AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/REPRESENTANTE LEGAL DE LA INCLUSIÓN DE SU HIJO/A EN UN PROGRAMA/UNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL COMO ACTUACIÓN ESPECÍFICA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

D/Doña \_\_\_\_\_, padre/madre/representante legal de \_\_\_\_\_, AUTORIZO la inclusión de mi hijo/a en el programa/unidad terapéutica de salud mental.

He sido informado/a de que dicho programa/unidad, en virtud del artículo 39 de la orden por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, es considerado una actuación específica de intervención educativa, lo que **determina la condición de mi hijo/a de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** por presentar necesidades educativas especiales derivadas de un trastorno mental.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.: Padre/madre/representante legal

(\*) El/la progenitor/a solicitante se compromete a informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El/la progenitor/a solicitante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada, así como de las actuaciones propuestas.

En materia de datos de carácter personal resulta de aplicación la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido

## ANEXO XI-A

### INFORME DEL FACULTATIVO RESPONSABLE DEL PROCESO ASISTENCIAL DEL ALUMNO O ALUMNA JUSTIFICATIVO UNA CONVALESCENCIA SUPERIOR A 30 DÍAS LECTIVOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	
DIAGNÓSTICO según clasificación CIE vigente:	
El alumno/a no va a poder asistir al centro escolar en <b>un plazo mínimo de 30 días lectivos.</b>	
Se estima una duración: DESDE: _____ HASTA: _____	
PAUTAS DE ACTUACIÓN Aspectos físicos o psicológicos a tener en cuenta por el equipo docente	
Otras consideraciones de interés:	
FECHA:	FIRMA DEL FACULTATIVO:
Fdo. Dr/a. Nº Colegiado	
TELÉFONO Y/O CORREO DE CONTACTO:	

## ANEXO XI-B

### SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA POR PARTE DE LA FAMILIA O TUTORES/AS LEGALES

D./Dña.:	DNI:	
Dirección:	CP:	Localidad:
Correo electrónico:	Teléfono:	
Madre/Padre o tutor legal del <b>alumno/a</b> :		
Con fecha de nacimiento:		
Escolarizado/a en el Centro:	Curso:	

#### EXPONE:

La necesidad de **iniciar** la atención educativa domiciliaria en el curso 20\_\_\_/20\_\_\_, justificada por el **informe médico que se adjunta a esta solicitud** y, si procediera, su continuidad en cursos sucesivos.

**AUTORIZA (en el caso de hospitalización del alumno/a)** al equipo docente del aula hospitalaria a informar del ingreso hospitalario de mi hijo/a al director/a del centro educativo y SAED, así como a solicitar la documentación necesaria para tramitar la presente solicitud.

SÍ       NO       No procede (no está hospitalizado)

#### POR ELLO, SOLICITA:

**Atención Educativa Domiciliaria**, durante el periodo de convalecencia estimado en el informe médico, para su hijo/a.

Por su parte, **la familia, se compromete** a respetar el horario, garantizar un espacio de trabajo y unos medios adecuados a las necesidades de dicha atención y a la permanencia en el domicilio de un familiar o persona mayor de edad en quien delegue durante el horario que se acuerde.

#### **A RELLENAR EN EL CASO DE NO PERMANECER EN EL DOMICILIO NINGUNO DE LOS PROGENITORES**

Ante la imposibilidad de permanecer en el domicilio familiar durante la prestación del servicio de atención educativa domiciliaria, deleo en D/Dña \_\_\_\_\_ mayor de edad y con N.I.F. \_\_\_\_\_ como responsable de mi hijo/a ante cualquier circunstancia que pueda acontecer.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Padre, madre o representante legal

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos competencia de la Dirección General de Planificación y Equidad y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.

La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=847](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=847)

DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_

## ANEXO XI-C

### SOLICITUD DE ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA INFORME DEL CENTRO

**D./Dña.:**

Director/a del Centro:

Dirección:

Localidad:

Correo electrónico:

Teléfono

Plataforma educativa utilizada por el centro para enseñanza on line:

**INFORMA** de la solicitud de Atención Educativa Domiciliaria presentada por el padre/madre o tutor/a legal del alumno/a que a continuación se señala:

**1.- Datos del alumno/a**

Apellidos y nombre:

Etapa educativa: Nivel

Presenta necesidades específicas de apoyo educativo  Sí  NO

*(especificar en caso afirmativo tipología y actuaciones generales y específicas adoptadas)*

Áreas pendientes cursos anteriores:  Sí  NO

*(especificar en caso afirmativo)*

Otros datos relevantes (*información sobre las características y necesidades del alumno/a, así como su evolución, actitudes y motivaciones*)

**2. Datos de tutor/a**

Apellidos y nombre:

Área/s o materias que imparte al alumno/a:

Correo electrónico:

Día y hora previstos para la coordinación con el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria:

**Otros profesionales que intervienen con el alumno/a** (sólo en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo):

**Orientador/a:** Email:

**Maestro/a PT:** Email:

**Maestro/a AL:** Email:

**Otros** (PTSC, tutor/a afectivo, etc.):

**3. Propuesta de atención educativa a llevar a cabo desde el centro hasta que haya resolución por parte del Servicio Provincial correspondiente:**

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE SOLICITUD:**

- SOLICITUD DE LA FAMILIA (ANEXO I)
- CERTIFICACIÓN MÉDICA
- OTROS (Informe psicopedagógico u otra información que se considere relevante para la mejor atención educativa del alumno/a): \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

Firmado y sellado

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos convocados por la Dirección General de Planificación y Equidad, y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=847](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=847)

DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL \_\_\_\_\_

## ANEXO XI-D

### COMUNICACIÓN CESE DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

**D./Dña.:**

Director/a del Centro:

Dirección:

Correo electrónico:

Localidad:

Teléfono

**INFORMA** del **cese** de la Atención Educativa Domiciliaria al alumno/a \_\_\_\_\_

como consecuencia de:

- Incorporación del alumnado al centro. Especificar fecha de incorporación: \_\_\_\_\_
- Agravamiento del estado de salud.
- Prescripción médica.
- Desistimiento de la familia.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firmado y sellado

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad. La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos convocados por la Dirección General de Planificación y Equidad, y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=847](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=847)

DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL \_\_\_\_\_